



BOLETIN OFICIAL



**Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno**

Dirección General de Documentación y Archivo

CONTENIDO

GOBIERNO MUNICIPAL

GOBIERNO FEDERAL

A V I S O S

Indice en la página número 36

**TOMO CLIV
HERMOSILLO, SONORA**

**NUMERO 11
LUNES 8 DE AGOSTO DE 1994**

CONVENIO AUTORIZACION No. 10-201-94 PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE URBANIZACION DEL FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL "LAS LOMAS" EN SU PROYECTO INTEGRAL DE LA PRIMERA ETAPA EN MACROMANZANAS Y EL DESARROLLO ESPECIFICO DE LAS MACROMANZANAS H4 DE LA SECCION "B", H9 Y H11 DE LA SECCION "D", DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GUATIMOC FRANCISCO YBERRI GONZALEZ, CON LA INTERVENCION DEL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MARIA DEL CARMEN CALLES BUSTAMANTE, DEL C. DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO ING. MARTIN ADOLFO SALAZAR OVIEDO, Y DEL C. SINDICO MUNICIPAL LIC. VICTOR MANUEL ROMO MUNGUIA, A QUIENES PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO SE LES DENOMINARA "EL H. AYUNTAMIENTO" Y POR OTRA PARTE LOS C.C. ING. FELICIANO GARCIA SOTELO Y LEUCUNDO GODOY GIL EN SUS CARACTERES DE DIRECTOR GENERAL Y GERENTE ADMINISTRATIVO RESPECTIVAMENTE, EN REPRESENTACION DE "DESARROLLADORA LAS LOMAS, S.A. DE C.V." A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "LA FRACCIONADORA" CONVENIO QUE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

D E C L A R A C I O N E S :

PRIMERA: AMBAS PARTES DECLARAN QUE EL PRESENTE CONVENIO LO CELEBRAN CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 5o. FRACCION II, 9o. FRACCION XI Y 90 DE LA LEY No. 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA.

SEGUNDA: DECLARA "LA FRACCIONADORA" QUE CON FECHA 26 DE ABRIL DE 1994 Y CON FUNDAMENTO EN LA LEY No. 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, CELEBRO ANTE "EL H. AYUNTAMIENTO" DE HERMOSILLO, EL CONVENIO AUTORIZACION No. 10-189-94, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZO TECNICAMENTE EL PROYECTO INTEGRAL DEL FRACCIONAMIENTO "LAS LOMAS" PRIMERA ETAPA, SOBRE UN PREDIO CON SUPERFICIE TOTAL DE 763,314.118 M2, PACTANDOSE EL CITADO INSTRUMENTO LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS PARA LA REALIZACION DE LAS OBRAS DE URBANIZACION RESPECTIVAS, PUBLICANDOSE EL MISMO EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO NUMERO 37, TOMO CLII, DEL DIA 09 DE MAYO DE 1994.

TERCERA: AMBAS PARTES DECLARAN QUE EN EL CONVENIO A QUE SE REFIERE LA DECLARACION ANTERIOR, SE PACTO EN SU CLAUSULA PRIMERA LO SIGUIENTE:

POR MEDIO DEL PRESENTE INSTRUMENTO "EL H. AYUNTAMIENTO" AUTORIZA TECNICAMENTE EL PROYECTO DEL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO A QUE SE REFIEREN LAS DECLARACIONES CUARTA Y QUINTA, ASI MISMO QUE SE LLEVARA A CABO EN ETAPAS, PERO PARA EFECTOS DE REALIZAR LAS OBRAS DE URBANIZACION, SE AUTORIZA UNICAMENTE EL DESARROLLO DE LA PRIMERA ETAPA SECCION "A"

CUARTA: DECLARA "LA FRACCIONADORA", QUE SOBRE EL PREDIO CON SUPERFICIE 763,314.118 M2 QUE SE MENCIONA EN LA DECLARACION SEGUNDA, SE AUTORIZO EL DESARROLLO DE LA OBRAS DE URBANIZACION DE LA PRIMERA ETAPA SECCION "A", CON UNA SUPERFICIE DE 73,339.908 M2, QUEDANDO DISPONIBLE UNA SUPERFICIE DE 689,974.21 M2 PARA EL PROYECTO INTEGRAL DEL FRACCIONAMIENTO LAS LOMAS PRIMERA ETAPA, MOTIVO DEL PRESENTE CONVENIO.

QUINTA: CONTINUA DECLARANDO "LA FRACCIONADORA", QUE SOLICITO ANTE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA DEL ESTADO, AUTORIZACION PARA LA RED INTEGRAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL FRACCIONAMIENTO QUE NOS OCUPA, LA CUAL APROBO TECNICAMENTE MEDIANTE LOS OFICIOS NUMERO 10-0703-94 Y 10-0825-94 DE FECHAS 14 DE ABRIL Y 11 DE MAYO DE 1994 RESPECTIVAMENTE, SE ANEXAN COPIAS DE LOS MISMOS PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

SEXTA: POR OTRA PARTE "LA FRACCIONADORA", SOLICITO ANTE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, AUTORIZACION DE LOS PROYECTOS DE ELECTRIFICACION Y ALUMBRADO PUBLICO, MISMOS QUE FUERON APROBADOS MEDIANTE OFICIO No. P-0182/94, DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 1994, SE ANEXA COPIA DEL MISMO PARA LOS EFECTOS LEGALES.

AMBAS PARTES DECLARAN QUE HABIENDO FACTIBILIDAD TECNICA PARA EFECTUAR EL PROYECTO INTEGRAL DE LA PRIMERA ETAPA EN MACROMANZANAS Y EL

DESARROLLO ESPECIFICO DE LAS MACROMANZANAS H4 DE LA SECCION "B", H9 Y H11 DE LA SECCION "D" DEL FRACCIONAMIENTO "LAS LOMAS" Y NO EXISTIENDO IMPEDIMENTO LEGAL PARA ELLO, CONVIENEN EN CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO ACORDANDO OBLIGARSE CONFORME AL CONTENIDO DE LAS SIGUIENTES:

C L A U S U L A S:

PRIMERA: POR MEDIO DEL PRESENTE INSTRUMENTO "EL H. AYUNTAMIENTO" AUTORIZA A "LA FRACCIONADORA" PARA QUE ESTA LLEVE A CABO EL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO CON SUPERFICIE DE 689,974.21 M2 A QUE SE REFIERE LA DECLARACION CUARTA DEL PRESENTE CONVENIO, EN SU PROYECTO INTEGRAL PRIMERA ETAPA, ASI COMO EL DESARROLLO ESPECIFICO DE LAS MACROMANZANAS H4 DE LA SECCION "B", H9 Y H11 DE LA SECCION "D".

SEGUNDA: EL FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA MEDIANTE ESTE CONVENIO SERA TIPO RESIDENCIAL PARA VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DENOMINANDOSE "LAS LOMAS", Y EL USO DE LAS MACROMANZANAS EN SU PROYECTO INTEGRAL SERA UNICA Y EXCLUSIVAMENTE HABITACIONAL A EXCEPCION DE LAS MACROMANZANAS C1, C2, C3 Y C4, Y EL LOTE C5 DE LA MACROMANZANA H4 DE LA SECCION "B", QUE SON PARA USO COMERCIAL, APROBANDO "EL H. AYUNTAMIENTO" LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES Y PRESUPUESTOS PRESENTADOS POR "LA FRACCIONADORA", MISMOS QUE SE ANEXAN AL PRESENTE CONVENIO PARA QUE FORMEN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO, DE LA SIGUIENTE MANERA:

- A). CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN, BAJO EL No. 1.
- B). PRESUPUESTOS DE URBANIZACION, BAJO EL No. 2.
- C). OFICIOS DE APROBACION DE LOS PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO POR PARTE DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA DEL ESTADO, BAJO EL No. 3.
- D). OFICIO DE APROBACION DE LOS PROYECTOS DE ELECTRIFICACION POR PARTE DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, BAJO EL No. 4.
- E). PLANO DE LOCALIZACION, BAJO EL No. 5.
- F). PLANO DE LA POLIGONAL GENERAL PRIMERA ETAPA, BAJO EL No. 6.
- G). PLANO DE LA POLIGONAL DE LA PRIMERA ETAPA SECCION "B", BAJO EL No. 7.
- H). PLANO DE LA POLIGONAL DE LA PRIMERA ETAPA SECCION "D", BAJO EL No. 8.
- I). PLANO DE LOTIFICACION Y USO DEL SUELO GENERAL DEL PROYECTO INTEGRAL DE LA PRIMERA ETAPA EN MACROMANZANAS, BAJO EL No. 9.
- J). PLANO DE LOTIFICACION Y USO DEL SUELO DE LA MACROMANZANA H4 PRIMERA ETAPA SECCION "B", BAJO EL No. 10.
- K). PLANO DE LOTIFICACION Y USO DEL SUELO DE LA MACROMANZANA H9 Y H11 PRIMERA ETAPA SECCION "D", BAJO EL No. 11.
- L). PLANO DEL TRAZO DE MANZANAS DE LA MACROMANZANA H4 PRIMERA ETAPA SECCION "B", BAJO EL No. 12.
- M). PLANO DEL TRAZO DE MANZANAS DE LA MACROMANZANAS H9 Y H11 PRIMERA ETAPA SECCION "D", BAJO EL No. 13.
- N). PLANO DE LA RED DE AGUA POTABLE GENERAL DEL PROYECTO INTEGRAL DE LA PRIMERA ETAPA, BAJO EL No. 14.
- O). PLANO DE LA RED DE ALCANTARILLADO GENERAL DEL PROYECTO INTEGRAL DE LA PRIMERA ETAPA, BAJO EL No. 15.
- P). PLANO DEL COLECTOR LOMAS SUR, BAJO EL No. 16.
- Q). PLANO DE ELECTRIFICACION GENERAL DEL PROYECTO INTEGRAL DE LA PRIMERA ETAPA, BAJO EL No. 17.

- R). PLANO DE ELECTRIFICACION DE LA MACROMANZANA H4 PRIMERA ETAPA SECCION "B", BAJO EL No. 18.
- S). PLANO DE ELECTRIFICACION DE LA MACROMANZANAS H9 Y H11 PRIMERA ETAPA SECCION "D", BAJO EL No. 19.
- T). PLANO DE ALUMBRADO PUBLICO GENERAL DEL PROYECTO INTEGRAL DE LA PRIMERA ETAPA, BAJO EL No. 20.
- U). PLANO DE ALUMBRADO PUBLICO DE LA MACROMANZANA H4 PRIMERA ETAPA SECCION "B", BAJO EL No. 21.
- V). PLANO DE ALUMBRADO PUBLICO DE LA MACROMANZANA H9 Y H11 PRIMERA ETAPA SECCION "D", BAJO EL No. 22.
- W). PLANO DE DETALLES, BAJO EL No. 23.
- X). PLANOS DE RASANTES Y TOPOGRAFIA GENERAL DEL PROYECTO INTEGRAL DE LA PRIMERA ETAPA , BAJO EL No. 24.
- Y). PLANO DEL PARQUE - JARDIN, BAJO EL No. 25.

EL CONTENIDO GRAFICO Y LITERAL DE LOS ANEXOS DESCRITOS EN EL PARRAFO ANTERIOR SE TIENEN POR REPRODUCIDOS EN ESTA CLAUSULA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

TERCERA: DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTICULO 91, FRACCION IV, DE LA LEY No. 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, EL PROYECTO PRESENTADO POR "LA FRACCIONADORA" Y QUE CONSTA GRAFICAMENTE EN EL ANEXO 9 PARA EL PROYECTO INTEGRAL DE LA PRIMERA ETAPA Y LOS ANEXOS 10 Y 11 PARA EL DESARROLLO ESPECIFICO DE LAS MACROMANZANAS H4 DE LA SECCION "B", H9 Y H11 DE LA SECCION "D", SE LLEVARAN A CABO DE ACUERDO A LOS DATOS NUMERICOS QUE SE ASIENTAN A CONTINUACION:

DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA ETAPA

MACROMANZANA	SUPERFICIE (M2)	USO
H1	50,828.25	HABITACIONAL
H4	75,219.19	HABITACIONAL
H5	51,809.98	HABITACIONAL
H6	86,373.60	HABITACIONAL
H7	33,594.26	HABITACIONAL
H8	53,918.64	HABITACIONAL
H9	30,158.43	HABITACIONAL
H10	55,278.13	HABITACIONAL
H11	26,860.51	HABITACIONAL
H12	21,873.59	EQ. URBANO
H13	109,312.98	RESERVA
C1	6,666.41	COMERCIAL
C2	7,193.65	COMERCIAL
C3	3,648.23	COMERCIAL
C4	23,198.16	COMERCIAL

**CUADRO DE USOS DEL SUELO
GENERAL PRIMERA ETAPA**

AREA VENDIBLE:	
HABITACIONAL EN MACROMANZANAS	464,040.99 M2
COMERCIAL	40,706.45 M2
TOTAL AREA VENDIBLE	504,747.44 M2
AREA DE DONACION:	
EQ. URBANO	21,873.59 M2
AREA DE VIALIDAD	
(BOULEVARES)	54,040.20 M2
RESERVA UTIL	109,312.98 M2
SUPERFICIE A DESARROLLAR	689,974.21 M2

POR OTRA PARTE CUANDO EL FRACCIONADOR PRETENDA DESARROLLAR LAS MACROMANZANAS AUTORIZADAS, DEBERA TRAMITAR ANTE LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO, LA AUTORIZACION CORRESPONDIENTE DE LAS OBRAS DE URBANIZACION RESPECTIVAS DE CADA MACROMANZANA.

ASI MISMO AMBAS PARTES ACEPTAN QUE DEL AREA DE DONACION CON SUPERFICIE DE 21,873.59 M2 IDENTIFICADA COMO MACROMANZANA H12 SE TOMARAN LOS PORCENTAJES CORRESPONDIENTES DE CADA UNA DE LAS MACROMANZANAS, MISMOS QUE SE APLICARAN AL MOMENTO DE OBTENER LA AUTORIZACION MENCIONADA EN EL PARRAFO QUE ANTECEDE.

**RELACION DE MANZANAS, LOTES Y AREAS
PRIMERA ETAPA SECCION "B", MACROMANZANA H4**

Manzana	Del Lote al Lote	No. de Lotes	Area Vendible(m2)		Area de donación (m2)	
			Habitacional	Comercial	Equipamiento Urbano	Parque Jardín
16	1-3	3	471.82			
17	2-31	30	3,617.61			
19	1-72	72	8,503.17			
	73	1				839.25
20	1-26	26	3,162.00			
	C5	1		7,128.00		
21	5-42	38	5,224.44			
	43	1				518.67
22	28-37	7	942.31			
23	1	1	119.00			
	17-30	14	1,666.00			
26	1-56	56	6,225.17			
	57	1			1,176.00	
27	1-65	65	7,224.00			
	66	1			684.00	
28	1	1	119.00			
	17-30	14	1,666.00			
SUMAS:		332	38,940.53	7,128.00	1,860.00	1,357.92

**CUADRO DE USOS DEL SUELO
PRIMERA ETAPA, SECCION "B", MACROMANZANA H4**

AREA VENDIBLE:	
HABITACIONAL	38,940.53
COMERCIAL	7,128.00
TOTAL AREA VENDIBLE	46,068.53
AREA DE DONACION:	
EQUIPAMIENTO URBANO	1,860.00
PARQUE - JARDIN	1,357.92
AREA DE ANDADORES PEATONALES	4,091.69
AREA DE VIALIDAD	21,841.02
SUPERFICIE A DESARROLLAR	75,219.20
NUMERO TOTAL DE LOTES : 332	

**RELACION DE MANZANAS, LOTES Y AREAS
PRIMERA ETAPA SECCION "D", MACROMANZANA H9**

Manzana	Del Lote al Lote	No. de Lotes	Area Vendible(m2)		Area de donación (m2)	
			Habitacional	Comercial	Equipamiento Urbano	Parque Jardín
45	2-28	27	3,213.00			
49	3-38	36	4,013.77			
	39	1				1,015.66
50	17-104	88	9,683.17			
	105	1			1,145.38	
SUMAS:		153	16,909.94		1,145.38	1,015.66

**CUADRO DE USOS DEL SUELO
PRIMERA ETAPA, SECCION "D", MACROMANZANA H9**

AREA VENDIBLE HABITACIONAL	16,909.94
AREA DE DONACION:	
EQUIPAMIENTO URBANO	1,145.38
PARQUE - JARDIN	1,015.66
AREA DE ANDADORES PEATONALES	3,063.72
AREA DE VIALIDAD	8,420.91
SUPERFICIE A DESARROLLAR	30,555.61
NUMERO TOTAL DE LOTES : 153	

**RELACION DE MANZANAS, LOTES Y AREAS
PRIMERA ETAPA SECCION "D", MACROMANZANA H11**

Manzana	Del Lote al Lote	No. de Lotes	Area Vendible(m2)		Area de donación (m2)	
			Habitacional	Comercial	Equipamiento Urbano	Parque Jardin
49	1-2	2	252.72			
50	1-16	16	1,965.03			
55	1-38	38	4,727.11			
56	1-56	56	6,761.88			
	57	1				718.42
57	1-22	22	2,621.32			
SUMAS:		153	16,328.06			718.42

**CUADRO DE USOS DEL SUELO
PRIMERA ETAPA, SECCION "D", MACROMANZANA H11**

AREA VENDIBLE HABITACIONAL	16,328.06
AREA DE DONACION:	
PARQUE - JARDIN	718.42
AREA DE ANDADORES PEATONALES	1,330.12
AREA DE VIALIDAD	8,483.89
SUPERFICIE A DESARROLLAR	26,860.49
NUMERO TOTAL DE LOTES : 135	

"LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A RESPETAR LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL PARRAFO ANTERIOR, MISMOS QUE SOLO PODRAN SER MODIFICADOS PREVIA AUTORIZACION DEL "H. AYUNTAMIENTO" OTORGADA CONFORME A LO DISPUESTO POR LAS NORMAS JURIDICAS EN VIGOR.

CUARTA: EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LOS ARTICULOS 102, 106, FRACCION I Y 141 FRACCION II DE LA LEY No. 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A EJECUTAR POR SU CUENTA Y DE ACUERDO A LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES, PRESUPUESTOS Y DATOS A QUE SE REFIEREN LAS CLAUSULAS SEGUNDA Y TERCERA DE ESTE CONVENIO, LAS OBRAS PARA EL PROYECTO INTEGRAL DE LA PRIMERA ETAPA EN MACROMANZANAS CORRESPONDIENTES A LA URBANIZACION DE LOS BOULEVARES PASEO LAS PALMAS Y PASEO LAS LOMAS HASTA LOS LIMITES DEL POLIGONO DE LA PRIMERA ETAPA QUE INCLUYEN TRAZO, NIVELACION, TERRACERIAS, SUBRASANTES, BASES, PAVIMENTACION DE CONCRETO ASFALTICO CON MEZCLA CALIENTE ELABORADA EN PLANTA, GUARNICIONES, BANQUETAS, RED MAESTRA DE ALCANTARILLADO, RED MAESTRA DE AGUA POTABLE, CIRCUITOS ALIMENTADORES DE ELECTRICIDAD EN ALTA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO.

ASI MISMO, PARA LAS MACROMANZANAS H4 DE LA SECCION "B", H9 Y H11 DE LA SECCION "D", DE LA PRIMERA ETAPA, LAS OBRAS DE TRAZO, TERRACERIAS PARA APERTURA DE CALLES, INTRODUCCION DE LA RED DE AGUA POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS A BASE DE TUBERIA DE COBRE, INSTALACION DE UN TINACO CON CAPACIDAD MAYOR O IGUAL A 1,000 LITROS EN CADA VIVIENDA, ATENDIENDO LAS ESPECIFICACIONES QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECE LA DEPENDENCIA RESPECTIVA, INTRODUCCION DE LA RED DE ALCANTARILLADO, Y DESCARGAS DOMICILIARIAS, ELECTRIFICACION, ALUMBRADO PUBLICO, DEBIENDO ENTREGAR EN ESPECIE EL CONDUCTOR Y ACCESORIOS PARA LAS ACOMETIDAS, ASI COMO APORTAR A COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD EL IMPORTE DE LA MANO DE OBRA CORRESPONDIENTES PARA SU INSTALACION, MALLAS PROTECTORAS DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PUBLICO, PAVIMENTACION DE CONCRETO ASFALTICO CON MEZCLA CALIENTE ELABORADA EN PLANTA EN LAS VIALIDADES DEL FRACCIONAMIENTO.

GUARNICIONES TIPO "L", BANQUETAS, RAMPAS PARA ACCESO DE VEHICULOS AL PREDIO LA CUAL SE CONSTRUIRA SOBRE EL AREA DE ARRIATE Y GUARNICION SIN MODIFICAR EL NIVEL DE BANQUETA, RAMPAS PARA MINUSVALIDOS EN CADA UNA DE LAS ESQUINAS DE LAS MANZANAS, ASI COMO EL SEÑALAMIENTO RESPECTIVO, NOMENCLATURA DE CALLES Y SEÑALAMIENTOS DE TRANSITO, QUEDANDO TAMBIEN INCLUIDAS LAS OBRAS DE URBANIZACION NECESARIAS PARA LA LIGA DEL FRACCIONAMIENTO QUE NOS OCUPA, CON EL RESTO DE LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO.

8

QUINTA: INDEPENDIEMENTE DE LO CONVENIDO EN LA CLAUSULA ANTERIOR, "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A EQUIPAR TAMBIEN POR SU CUENTA LAS AREAS PROVISTAS COMO PARQUE - JARDIN, SEÑALADAS COMO : LOTE 73 DE LA MANZANA 19, LOTE 43 DE LA MANZANA 21 Y LOTE 66 DE LA MANZANA 27, DE LA MACROMANZANA H4 PRIMERA ETAPA, SECCION "B", ASI COMO LOTE 39 DE LA MANZANA 49 Y LOTE 57 DE LA MANZANA 56, DE LAS MACROMANZANAS H9 Y H11, RESPECTIVAMENTE, DE LA PRIMERA ETAPA, SECCION "D", DE LOS PLANOS NUMERO 10 Y 11 CONFORME AL PROYECTO GRAFICO CONTENIDO EN EL PLANO No. 25, TAMBIEN AGREGADO AL PRESENTE CONVENIO.

ASI MISMO "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A EQUIPAR POR SU CUENTA LAS AREAS SEÑALADAS COMO LOTE 66, DE LA MANZANA 27, DE LA MACROMANZANA H4, PRIMERA ETAPA, SECCION "B", LOTE 57, DE LA MANZANA 26, DE LA MACROMANZANA H4, PRIMERA ETAPA, SECCION "B"; Y LOTE 105, DE LA MANZANA 50, DE LA MACROMANZANA H9, PRIMERA ETAPA, SECCION "D"; COMO UNIDADES DEPORTIVAS, SEGUN EL PROYECTO GRAFICO QUE PARA CADA CASO SE ELABORE, Y QUE DEBERAN SER PRESENTADOS ANTE LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO PARA SU APROBACION.

POR OTRA PARTE "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A INSERTAR EN LOS CONTRATOS TRASLATIVOS DE DOMINIO QUE CELEBRE CON RESPECTO A LAS MACROMANZANAS Y LOTES DEL FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA, UNA CLAUSULA EN LA QUE LOS ADQUIRIENTES ORGANIZADOS EN ASOCIACION DE VECINOS SE OBLIGUEN AL MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y OPERACION DE LOS PARQUES - JARDIN Y DE LAS UNIDADES DEPORTIVAS QUE SE MENCIONAN EN EL PARRAFO ANTERIOR.

SEXTA: DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 141 DE LA LEY No. 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A DAR AVISO AL "H. AYUNTAMIENTO" DE HERMOSILLO, CUANDO VAYAN A INICIARSE LAS OBRAS DE URBANIZACION AUTORIZADAS MEDIANTE EL PRESENTE CONVENIO, O EN SU CASO EN UN PLAZO NO MAYOR DE 5 (CINCO) DIAS HABLES POSTERIORES A LA FECHA DE INICIACION.

SEPTIMA: "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A TERMINAR LAS OBRAS DE URBANIZACION A QUE SE REFIERE LA CLAUSULA CUARTA EN UN PLAZO NO MAYOR DE 24 MESES PARA LOS BOULEVARES PASEO LAS LOMAS Y PASEO LAS PALMAS, 36 PARA LA MACROMANZANA H4 DE LA PRIMERA ETAPA SECCION "B", Y 48 PARA LAS MACROMANZANAS H9 Y H11 DE LA PRIMERA ETAPA SECCION "D", CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO.

OCTAVA: SI POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, "LA FRACCIONADORA" NO TERMINARA LAS OBRAS DE URBANIZACION, SEGUN LO ESTIPULADO EN LA CLAUSULA ANTERIOR, DEBERA NOTIFICARLO AL "H. AYUNTAMIENTO" A CUYO JUICIO QUEDARA EL OTORGAR O NEGAR LA AMPLIACION DEL PLAZO ESTABLECIDO.

NOVENA: A EFECTOS DE LOGRAR UN DESARROLLO ORDENADO Y EQUILIBRADO DEL FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA MEDIANTE EL PRESENTE CONVENIO, "LA FRACCIONADORA" CREA UN COMITE TECNICO MISMO QUE ESTA INTEGRADO POR REPRESENTANTES DE "LA FRACCIONADORA" COMO DE LOS ADQUIRIENTES DE LAS MACROMANZANAS, LOS CUALES HARAN VALER LOS LINEAMIENTOS DE DISEÑO PARA EL DESARROLLO QUE NOS OCUPA.

DECIMA: AMBAS PARTES CONVIENEN QUE PARA LA AUTORIZACION DE LOS ANTEPROYECTOS CORRESPONDIENTES A LAS MACROMANZANAS DEL FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA, SE REQUERIRA QUE EL PROYECTO CUMPLA CON LOS LINEAMIENTOS DE DISEÑO QUE SE MENCIONAN EN LA CLAUSULA ANTERIOR, DEBIENDO SER REVISADOS PREVIAMENTE POR EL COMITE TECNICO EN COORDINACION CON LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.

DECIMA PRIMERA: POR OTRA PARTE "EL H. AYUNTAMIENTO" Y "LA FRACCIONADORA" CONVIENEN EN QUE PREVIO AL INICIO DE LAS OBRAS DE URBANIZACION DE LAS MACROMANZANAS H4 DE LA PRIMERA ETAPA SECCION "B", Y DE LAS MACROMANZANAS H9 Y H11 DE LA PRIMERA ETAPA SECCION "D". DEBERAN OBTENER LA AUTORIZACION DE LAS REDES INTERIORES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, POR PARTE DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA DEL ESTADO DE SONORA, MISMA QUE DEBERA PRESENTARSE ANTE LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.

DECIMA SEGUNDA: PARA LOS EFECTOS DE LOS ARTICULOS 140 Y 155 FRACCIONES I Y II DE LA LEY No. 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE PARA QUE "LA FRACCIONADORA" PUEDA PROCEDER A LA ENAJENACION DE LAS MACROMANZANAS EN SU PROYECTO INTEGRAL EN SU PRIMERA ETAPA, Y DE LOS LOTES DEL DESARROLLO ESPECIFICO DE LAS MACROMANZANAS H4 DE LA SECCION "B" Y H9 Y H11 DE LA SECCION "D", DEL FRACCIONAMIENTO A QUE SE REFIERE ESTE CONVENIO, DEBERA RECABAR PREVIAMENTE LA AUTORIZACION DE LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL, QUIEN SOLO PODRA OTORGARLA.

I). SI "LA FRACCIONADORA" PRESENTA EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DONDE APAREZCA PUBLICADO EL CONVENIO DE AUTORIZACION DEL FRACCIONAMIENTO QUE NOS OCUPA, ASI COMO LA CONSTANCIA DE HABERSE INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO CORRESPONDIENTE.

II). EXHIBIR COMPROBANTE DE PAGO POR CONCEPTO DE REVISION DE DOCUMENTACION, ELABORACION DE CONVENIO Y SUPERVISION DE OBRAS DE URBANIZACION, SEGUN LIQUIDACION DESCRITA EN LA CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA DEL CUERPO DEL PRESENTE CONVENIO.

III). HABER CONCLUIDO SATISFATORIA Y TOTALMENTE LAS OBRAS DE URBANIZACION A QUE SE REFIERE LA CLAUSULA CUARTA O BIEN, SI "LA FRACCIONADORA" LE ACREDITA PREVIAMENTE HABER DEPOSITADO ANTE LA TESORERIA MUNICIPAL Y A SATISFACCION DE ESTA, FIANZA POR LA CANTIDAD QUE GARANTICE LA TERMINACION DE LAS OBRAS DE URBANIZACION FALTANTES, IMPORTE QUE SERA CUANTIFICADO EN SU MOMENTO POR LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL, MAS UN 50% (CINCUENTA POR CIENTO) DEL MISMO Y QUE SERVIRA PARA GARANTIZAR LA TERMINACION DE LAS OBRAS Y EL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL, DEBIENDO EXPRESARSE TEXTUALMENTE EN EL TEXTO DE LA POLIZA DE FIANZA, QUE EL TERMINO DE LA GARANTIA CONCLUIRA HASTA QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE TERMINADAS Y RECIBIDAS LAS OBRAS DE URBANIZACION GARANTIZADAS.

DECIMA TERCERA: ASI MISMO "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A SOLICITAR EN SU MOMENTO, ANTE EL "H. AYUNTAMIENTO" DE HERMOSILLO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 154 DE LA LEY No. 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, AUTORIZACION PARA LA PUBLICIDAD DESTINADA A PROMOVER LA VENTA DE LAS MACROMANZANAS DEL PROYECTO INTEGRAL Y DE LOS LOTES DEL DESARROLLO DE LAS MACROMANZANAS H4 DE LA SECCION "B" Y H9 Y H11 DE LA SECCION "D" MARCADOS CON USO HABITACIONAL EXCLUSIVAMENTE DEL FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA MEDIANTE EL PRESENTE CONVENIO, ASI COMO INCLUIR EN LA PUBLICIDAD QUE A TRAVES DE CUALQUIER MEDIO DE COMUNICACION SE REALICE, EL NOMBRE O LA CLAVE DE AUTORIZACION QUE PARA EFECTOS PUBLICITARIOS EXPIDA EL "H. AYUNTAMIENTO". SI DENTRO DEL FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA SE PRETENDE DAR UN USO DIFERENTE AL ASIGNADO A LOS LOTES Y MACROMANZANAS DE ACUERDO A LA CLAUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE CONVENIO, LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL NO OTORGARA LA LICENCIA DE CONSTRUCCION CORRESPONDIENTE.

DECIMA CUARTA: "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A MANTENER Y CONSERVAR POR SU CUENTA Y COSTO LAS OBRAS DE URBANIZACION QUE VAYAN QUEDANDO CONCLUIDAS, ASI COMO LA LIMPIEZA DE LAS MACROMANZANAS Y LOS SOLARES QUE NO HAYAN SIDO OBJETO DE EDIFICACION, Y AL PAGO DEL ALUMBRADO PUBLICO QUE EL PROPIO FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA DEMANDE, EN TANTO NO SE LEVANTE EL "ACTA DE RECEPCION" A QUE SE REFIERE LA CLAUSULA DECIMA SEPTIMA DEL PRESENTE CONVENIO.

DECIMA QUINTA: CUANDO "LA FRACCIONADORA" HAYA CONCLUIDO LAS OBRAS DE URBANIZACION AUTORIZADAS POR ESTE CONVENIO, DEBERA DAR AVISO DE TERMINACION MEDIANTE ESCRITO QUE DIRIGIRA AL "H. AYUNTAMIENTO" DE HERMOSILLO. AL AVISO MENCIONADO EN EL PARRAFO ANTERIOR "LA FRACCIONADORA" DEBERA ANEXAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

A). CERTIFICADO O ACTA DE RECEPCION EXPEDIDA POR LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO RESIDENCIA HERMOSILLO POR LO QUE SE REFIERE A LA INTRODUCCION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL FRACCIONAMIENTO QUE NOS OCUPA.

B). CERTIFICADO O ACTA DE ACEPTACION EXPEDIDA POR LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, RELATIVA A LOS TRABAJOS DE ELECTRIFICACION.

C). CERTIFICADO O ACTA DE ACEPTACION DE LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL, POR LO QUE CORRESPONDE A LAS OBRAS DE TRAZO, APERTURA DE CALLES, RAMPAS, GUARNICIONES, BANQUETAS, PAVIMENTO, ALUMBRADO PUBLICO, MALLAS PROTECTORAS LUMINARIAS DE ALUMBRADO PUBLICO, NOMENCLATURA DE CALLES Y SEÑALAMIENTO DE TRANSITO, ASI COMO LAS OBRAS DE URBANIZACION DE LA LIGA DEL FRACCIONAMIENTO CON EL RESTO DE LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO.

DECIMA SEXTA: CUANDO "LA FRACCIONADORA" HAYA CUMPLIDO CON LO ESTIPULADO EN LA CLAUSULA INMEDIATA ANTERIOR, PODRA SOLICITAR POR ESCRITO AL "H. AYUNTAMIENTO" LA RECEPCION DE LAS OBRAS, PERO PARA ESTE EFECTO DEBERA ACREDITAR PREVIAMENTE POR CUALQUIER MEDIO LEGAL, QUE HAYA SIDO ENAJENADO Y EDIFICADO CUANDO MENOS EL 80 % (OCHENTA POR CIENTO) DE LOS LOTES VENDIBLES DE LAS MACROMANZANAS H4 DE LA SECCION "B", H9 Y H11 DE LA SECCION "D" DE LA PRIMERA ETAPA. PARA EL CASO DEL PROYECTO INTEGRAL DE LA PRIMERA ETAPA EN MACROMANZANAS DEBERA ACREDITAR PREVIAMENTE POR CUALQUIER MEDIO LEGAL, QUE HAYA SIDO ENAJENADO Y EDIFICADO CUANDO MENOS EL 50% (CINCUENTA POR CIENTO) DE LAS MACROMANZANAS VENDIBLES, CON LO CUAL PODRA TRAMITAR LA RECEPCION DE LAS OBRAS DE LOS BOULEVARES PASEO LAS PALMAS Y PASEO LAS LOMAS DE CONFORMIDAD CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES AUTORIZADOS.

DECIMA SEPTIMA: AMBAS PARTES CONVIENEN QUE CUANDO "LA FRACCIONADORA" HAYA CUMPLIDO CON LAS ESTIPULACIONES PACTADAS EN LAS CLAUSULAS DECIMA QUINTA Y DECIMA SEXTA DE ESTE INSTRUMENTO, EL "H. AYUNTAMIENTO" EXPEDIRA POR CONDUCTO DE LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL, LA CORRESPONDIENTE "ACTA DE RECEPCION" DE LAS OBRAS DE URBANIZACION AUTORIZADAS MEDIANTE EL PRESENTE CONVENIO.

PARA ESTE EFECTO, LA DIRECCION ANTES MENCIONADA, DEBERA EFECTUAR UNA INSPECCION TECNICA EXHAUSTIVA DE LAS OBRAS A LAS QUE DEBERA CITAR PREVIAMENTE A "LA FRACCIONADORA" A FIN DE QUE ESTA PUEDA HACER VALER SUS DERECHOS EN EL DESAHOGO DE LA DILIGENCIA RESPECTIVA.

DECIMA OCTAVA: "LA FRACCIONADORA" SE COMPROMETE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO No. 143 DE LA LEY No. 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, A RESPETAR LA CALIDAD DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y LOS ACABADOS DE ACUERDO A LOS SEÑALAMIENTOS Y ESPECIFICACIONES DEL PROPIO PROYECTO AUTORIZADO MEDIANTE EL PRESENTE CONVENIO. PARA ESTE EFECTO "LA FRACCIONADORA" DEBERA OTORGAR ANTE Y A SATISFACCION DE LA TESORERIA MUNICIPAL, UNA GARANTIA PERSONAL O REAL QUE GARANTICE LA BUENA CALIDAD DE LAS OBRAS POR EL TERMINO DE UN AÑO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE TERMINACION DE LAS OBRAS Y POR UN IMPORTE IGUAL AL 5 % DE LA SUMA DE LOS COSTOS DE URBANIZACION, SIN INCLUIR LO REFERENTE A ELECTRIFICACION Y ALUMBRADO PUBLICO, SIEMPRE Y CUANDO SE CUENTE CON EL "ACTA DE RECEPCION" CORRESPONDIENTE DE PARTE DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD.

DECIMA NOVENA: CON FUNDAMENTO EN LO PRECEPTUADO POR EL ARTICULO 146 DE LA LEY No. 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, "LA FRACCIONADORA" DEBERA TENER EN EL LUGAR DE LA OBRA DURANTE EL PERIODO DE EJECUCION DE LA MISMA, A UN REPRESENTANTE DEBIDAMENTE AUTORIZADO QUE ATIENDA AL PERSONAL DE LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES OFICIALES QUE INTERVIENEN EN LA SUPERVISION DE LAS OBRAS PUBLICAS, QUE SE PRESENTEN A HACER VISITAS DE INSPECCION Y SUPERVISION.

VIGESIMA: AMBAS PARTES ACEPTAN QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DEL ARTICULO 106 DE LA LEY 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, LA FRACCIONADORA DONO AL MUNICIPIO DE HERMOSILLO MEDIANTE CONVENIO No. 10-189-94, UNA SUPERFICIE DE 21,873.59 M2 PARA EQUIPAMIENTO URBANO Y QUE EN ESTE INSTRUMENTO SE IDENTIFICA COMO MACROMANZANA H12, UBICADA AL NORTE DE LA MACROMANZANA H8 Y AL ORIENTE DE LA MACROMANZANA H10, DE DICHA SUPERFICIE SE APLICARON 2,068.85 M2 PARA LA PRIMERA ETAPA SECCION "A" AUTORIZADA MEDIANTE EL CONVENIO DE REFERENCIA, RESTANDO UNA SUPERFICIE DE 19,804.74 M2 PARA UTILIZARLOS EN LAS FUTURAS ETAPAS DEL DESARROLLO.

POR OTRA PARTE Y PARA CUBRIR LOS PRECEPTOS DEL ARTICULO 106 DE LA LEY 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, EN LA PRESENTE AUTORIZACION "LA FRACCIONADORA" DONA AL MUNICIPIO DE HERMOSILLO Y ESTE ACEPTA Y RECIBE EL LOTE 57 DE LA MANZANA 26, LOTE 66 DE LA MANZANA 27, DE LA MACROMANZANA H4 DE LA PRIMERA ETAPA SECCION "B", EL LOTE 105 DE LA MANZANA 50 DE LA MACROMANZANA H9 DE LA PRIMERA ETAPA SECCION "D", CON SUPERFICIE DE 1,176.00 M2, 684.00 M2 Y 1,145.38 M2 PARA EQUIPAMIENTO URBANO, QUE CONJUNTAMENTE SUMAN 3,005.38 M2, Y REPRESENTA EL 3.79 % DE LA SUPERFICIE VENDIBLE.

ASI MISMO PARA COMPLETAR EL 9 % DEL AREA DE EQUIPAMIENTO URBANO CORRESPONDIENTE A LAS MACROMANZANAS H4 DE SECCION "B", H9 Y H11 DE LA SECCION "D" DE LA PRIMERA ETAPA DE DESARROLLO DEL PRESENTE CONVENIO, SE TOMARAN 4,132.21 M2 PARA EQUIPAMIENTO URBANO, DE LA SUPERFICIE DE 19,804.74 M2 QUE LA FRACCIONADORA TIENE DISPONIBLES, RESTANDO UNA SUPERFICIE DE 15,672.53 M2 PARA APLICARSE A FUTURAS ETAPAS DE DESARROLLO.

DE LA MISMA MANERA "LA FRACCIONADORA" DONA AL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, Y ESTE ACEPTA Y RECIBE EL LOTE 73 DE LA MANZANA 19, LOTE 43 DE LA MANZANA 21 DE LA MACROMANZANA H4 DE LA SECCION "B" PRIMERA ETAPA, EL LOTE 39 DE LA MANZANA 49, LOTE 57 DE LA MANZANA 56 DE LAS MACROMANZANAS H9 Y H11 DE LA SECCION "D" PRIMERA ETAPA, PARA PARQUE-JARDIN, QUE CONJUNTAMENTE FORMAN UNA SUPERFICIE DE 3,092.00 M2.

DE IGUAL MANERA "LA FRACCIONADORA" CEDE AL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, LAS AREAS QUE OCUPEN LAS CALLES, AVENIDAS Y PASOS CONSIDERADOS DENTRO DEL FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA, ASI COMO EL MOBILIARIO Y EQUIPO CON QUE SE HAYAN DOTADO.

DICHAS AREAS DE DONACION, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES ENTRARAN DE PLENO DERECHO AL DOMINIO PUBLICO DEL "H. AYUNTAMIENTO" Y ESTARAN REGULADAS POR LO DISPUESTO EN LA LEY ORGANICA DE ADMINISTRACION MUNICIPAL.

VIGESIMA PRIMERA: TODAS LAS PARTES DE LA URBANIZACION DEBERAN CONSERVAR SIEMPRE EL USO ASIGNADO EN ESTE CONVENIO, MISMAS QUE SOLO PODRAN MODIFICARSE POR EL "H. AYUNTAMIENTO" CUANDO EXISTAN RAZONES DE INTERES SOCIAL QUE ASI LO JUSTIFIQUEN.

VIGESIMA SEGUNDA: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A PAGAR A LA TESORERIA MUNICIPAL PREVIO AL INICIO DE LAS OBRAS DE URBANIZACION LA CANTIDAD DE N\$33,377.71 (SON: TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE NUEVOS PESOS 71/100 M.N.), POR CONCEPTO DE REVISION DE DOCUMENTACION, ELABORACION DEL CONVENIO, AUTORIZACION Y SUPERVISION DE DICHAS OBRAS DEL FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA, CONFORME A LA SIGUIENTE:

L I Q U I D A C I O N

ARTICULO	CONCEPTO	CANTIDAD	PRESUPUESTO TOTAL OBRAS DE URBANIZACION	IMPORTE
133	I) POR REVISION DE DOCUMENTACION	0.0005	N\$6'357,659.62	N\$ 3,178.83
	II) POR ELABORACION Y AUTORIZACION DE CONVENIO	0.0005	N\$6'357,659.62	N\$3,178.83

III). POR SUPERVISIÓN DE OBRAS DE URBANIZACION 0.0025	N\$6'357,659.62	N\$15,894.13
	SUBTOTAL	N\$22,251.81

I FRACCION D)	5% OBRAS DE INTERES GENERAL	N\$ 1,112.59
	20% PARA ASISTENCIA SOCIAL	4,450.36
	15% PARA FOMENTO DEPORTIVO	3,337.77
	10% PARA MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS	2,225.18
	TOTAL	N\$33,377.71

(SON: TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE NUEVOS PESOS 71/100 M.N)

EL "H. AYUNTAMIENTO" NO PODRA OTORGAR A "LA FRACCIONADORA" AUTORIZACION DE VENTAS DE LOTES, SI ESTA NO LE ACREDITA PREVIAMENTE HABER EFECTUADO LA LIQUIDACION MENCIONADA EN EL PARRAFO ANTERIOR.

VIGESIMA TERCERA: AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE EL "H. AYUNTAMIENTO", PODRA EN TODO TIEMPO, POR CONDUCTO DE LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL, VIGILAR MEDIANTE INSPECCION Y SUPERVISION, EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO EN LO QUE SE REFIERE A LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE URBANIZACION, PUDIENDO HACERLE A "LA FRACCIONADORA" LAS OBSERVACIONES QUE JUZGUE PERTINENTES E INCLUSO DISPONER LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS CUANDO CONSIDERE QUE ESTOS NO SE AJUSTAN A LAS ESPECIFICACIONES AUTORIZADAS.

VIGESIMA CUARTA: "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A DAR AVISO POR ESCRITO TANTO AL "H. AYUNTAMIENTO" DE HERMOSILLO COMO A LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CUANDO VAYAN A INICIARSE LAS OBRAS EN EL FRACCIONAMIENTO.

VIGESIMA QUINTA: "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A PAGAR A LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HERMOSILLO LOS DERECHOS DE CONEXION POR LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO AL INICIARSE EN EL FRACCIONAMIENTO CUALQUIER TIPO DE TRABAJOS DE URBANIZACION Y CONSTRUCCION DE VIVIENDA EN SU CASO.

VIGESIMA SEXTA: "LA FRACCIONADORA" ACEPTA QUE DE NO EFECTUAR EL PAGO SEÑALADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, EL "H. AYUNTAMIENTO", SUSPENDERA LAS OBRAS Y SOLO SE REANUDARA CUANDO SE HAYA CUBIERTO EL PAGO DE REFERENCIA Y ASI LO MANIFIESTE POR ESCRITO LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ESTA CIUDAD.

VIGESIMA OCTAVA: EN CUMPLIMIENTO DE LAS PREVENCIONES CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 137 Y 138 DE LA LEY No. 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A ORDENAR POR SU PROPIA CUENTA LA PUBLICACION DEL PRESENTE CONVENIO EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y A INSCRIBIRLO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL CORRESPONDIENTE, A FIN DE QUE SURTAN PLENAMENTE SUS EFECTOS LA TRASLACION DE DOMINIO DE LAS SUPERFICIES MENCIONADAS EN LA CLAUSULA VIGESIMA, CONTANDO CON UN PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO, PARA TAL ACCION.

VIGESIMA NOVENA: "LA FRACCIONADORA" SE COMPROMETE A QUE LA LOTIFICACION AUTORIZADA EN LAS MACROMANZANAS H4, H9 Y H11 MEDIANTE ESTE CONVENIO NO SERA SUJETA A SUBDIVISION, ASI COMO TAMBIEN SE OBLIGA A INSERTAR EN LOS CONTRATOS TRASLATIVOS DE DOMINIO QUE CELEBRE CON RESPECTO A LOS LOTES DEL FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA, UNA CLAUSULA EN LA QUE EL ADQUIRIENTE QUEDE OBLIGADO A MANTENER INDIVISIBLE LA TOTALIDAD DE LA SUPERFICIE DEL LOTE ADQUIRIDO Y UTILIZARLO PARA LAS ACTIVIDADES QUE SE MENCIONAN EN LA CLAUSULA SEGUNDA DE ESTE CONVENIO, MISMA QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDAS EN ESTA CLAUSULA COMO SI HUBIESE INSERTADO A LA LETRA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

TRIGESIMA: ASI MISMO "LA FRACCIONADORA" SE COMPROMETE A INSERTAR EN LOS

CONTRATOS TRASLATIVOS DE DOMINIO QUE CELEBRE CON RESPECTO A LOS LOTES DEL FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA, UNA CLAUSULA EN LA QUE EL ADQUIRIENTE QUEDA OBLIGADO A OBTENER POR PARTE DE LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL EL PERMISO CORRESPONDIENTE PREVIO A LLEVAR A CABO CUALQUIER OBRA DE CONSTRUCCION, MODIFICACION, AMPLIACION, RECONSTRUCCION O DEMOLICION EN SU CASO, SOBRE EL LOTE DE SU PROPIEDAD, ASI COMO RESPETAR LAS RESTRICCIONES DE CONSTRUCCION QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECEN LAS LEYES, PROGRAMAS Y REGLAMENTOS QUE RIGEN LA MATERIA.

TRIGESIMA PRIMERA: EN CASO DE QUE "LA FRACCIONADORA" INCUMPLA UNA O MAS DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS A SU CARGO EN EL PRESENTE CONVENIO O DERIVADAS DE LA LEY, "EL H. AYUNTAMIENTO" DE HERMOSILLO PODRA DECLARAR LA RESCISION DEL PRESENTE INSTRUMENTO EN FORMA UNILATERAL Y ADMINISTRATIVAMENTE, EJERCIENDO LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LAS LEYES EN VIGOR SOBRE LA MATERIA.

TRIGESIMA SEGUNDA: EN CASO DE INCONFORMIDAD POR PARTE DE "LA FRACCIONADORA" CON LA RESCISION DECLARADA EN LOS TERMINOS DE LA CLAUSULA INMEDIATA ANTERIOR EL "H. AYUNTAMIENTO" DE HERMOSILLO Y "LA FRACCIONADORA" SE SOMETERAN EN FORMA VOLUNTARIA A LA COMPETENCIA Y JURISDICCION DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE SONORA, QUIEN EN PLENITUD DE JURISDICCION PODRA RESOLVER LA CONTROVERSA APLICANDO EN LO CONDUCENTE LAS DISPOSICIONES DEL CAPITULO III DE LA LEY 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA.

LEIDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO Y ENTERADOS DEL ALCANCE Y FUERZA LEGAL DEL MISMO, AMBAS PARTES LO RATIFICAN Y FIRMAN EN SEIS EJEMPLARES EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, A LOS 22 DIAS DEL MES DE JULIO DE 1994.- AL MARGEN IZQUIERDO UN SELLO QUE DICE: H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO.- PRESIDENCIA.- PRESIDENTE MUNICIPAL DE HERMOSILLO, SONORA.- LIC. GUATIMOC FRANCISCO YBERRI GONZALEZ.- RUBRICA.- AL MARGEN IZQUIERDO CENTRAL UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, ESTADO DE SONORA.- SRIA. DEL H. AYUNTAMIENTO.- EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.- C. MARIA DEL CARMEN CALLES B.- RUBRICA.- AL MARGEN CENTRAL DERECHO UN SELLO QUE DICE: H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO.- DIRECCION GRAL. DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.- EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.- C. ING. MARTIN A. SALAZAR OVIEDO.- RUBRICA.- AL MARGEN INFERIOR DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, ESTADO DE SONORA.- SINDICATURA MUNICIPAL.- EL SINDICO MUNICIPAL.- C. LIC. VICTOR MANUEL ROMO MUNGUA.- RUBRICA.- "POR LA FRACCIONADORA".- GERENTE ADMINISTRATIVO.- C.C.P. LEOCUNDO GODOY GIL.- RUBRICA.- DIRECTOR GENERAL.- C. ING. FELICIANO GARCIA SOTELO.- RUBRICA.-



AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA
 La dirección de Colonias y Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, en Oficio No. 447094, de fecha 10 de febrero de 1994 expediente número me ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley Agraria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febrero de 1992, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional, denominado "LOS CERRALLOS", ocupado por el C. , ubicado en el municipio de GUANAJUATO, Estado de SONORA, con superficie aproximada de 176-00-00 Has., con las colindancias siguientes:

AL NORTE: NUEVO CENTRO DE POBLACION ESTADAL " MARIANO ESCOBEDO ".
 AL SUR: NUEVO CENTRO DE POBLACION ESTADAL " MARIANO ESCOBEDO ".
 AL ORIENTE: PREDIO " EL CHOTAL " DE LUCAS LOPEZ V.
 AL PONIENTE: NUEVO CENTRO DE POBLACION ESTADAL " MARIANO ESCOBEDO ".

Por lo que, en cumplimiento al Artículo 160 de la Ley Agraria, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de SONORA, en el periódico de información local EL NACIONAL por una sola vez; así como el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de GUANAJUATO y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante el suscrito con domicilio en JUSTO SIERRA Y GERARDO MORA EDIFICIO " BANY" a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos, de los que le serán devueltos los originales.

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido citados a presenciar el deslinde, no concurren al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.

HERMOSILLO, SONORA, JULIO 7 DE 1994.- AL MARGEN INFERIOR DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.- DELEGACION EN SONORA.- EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO.- LIC. E. RAMIRO VALENZUELA LOPEZ.- VALE-380723.- RUBRICA.-



AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA
 La dirección de Colonias y Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, en Oficio No. 447094, de fecha 10 de febrero de 1994 expediente número me ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley Agraria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febrero de 1992, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional, denominado "EL ALAMO DE LA VIBORA", ocupado por el C. , ubicado en el municipio de VIDELA ESCOBEDO, Estado de SONORA, con superficie aproximada de 500-00-00 Has., con las colindancias siguientes:

AL NORTE: "EL ALAMITO", DE RAMON MARTINEZ RIOS.
 AL SUR: "AGUA AMARGA", FAMILIA MARTINEZ.
 AL ORIENTE: "LA BELLOTA Y LA VIBORA", DE REFUGIO DURAZO DE MOYENO.
 AL PONIENTE: "LOS PEBAYCOS", DE GUILLERMO MOLINA.

Por lo que, en cumplimiento al Artículo 160 de la Ley Agraria, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de SONORA, en el periódico de información local EL NACIONAL por una sola vez; así como el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de VIDELA ESCOBEDO y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante el suscrito con domicilio en JUSTO SIERRA Y GERARDO MORA EDIFICIO " BANY" a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos, de los que le serán devueltos los originales.

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido citados a presenciar el deslinde, no concurren al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.

HERMOSILLO, SONORA, JULIO 7 DE 1994.- AL MARGEN INFERIOR DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.- DELEGACION EN SONORA.- EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO.- LIC. E. RAMIRO VALENZUELA LOPEZ.- VALE-380723.- RUBRICA.-



AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

La dirección de Colonias y Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, en Oficio No. 415086 de fecha 10 DE ENERO DE 1994, expediente número me ha autorizado para que, de Conformidad con lo que establece la Ley Agraria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Febrero de 1992, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional, denominado "EL CAPULIN", ocupado por el C. ubicado en el municipio de CANANEA, Estado de SONORA, con superficie aproximada de 200-00-00 Has., con las colindancias siguientes:

- AL NORTE: PREDIO "EL PUMA", DE LOS HERMANOS CORDOVA OTERO.
AL SUR: CARRETERA IMURIS-CANANEA.
AL ORIENTE: CARRETERA IMURIS-CANANEA.
AL PONIENTE: EJIDO "VICENTE GUERRERO".

Por lo que, en cumplimiento al Artículo 160 de la Ley Agraria, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de SONORA, en el periódico de información local "EL NACIONAL", por una sola vez; así como el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de CANANEA y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante el suscrito con domicilio en JUSTO SIERRA Y ORTIZ MENA EDIFICIO "GABY", a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos, de los que le serán devueltos los originales.

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido citados a presenciar el deslinde, no concurran al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.

HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 24 DE 1994.- AL MARGEN INFERIOR CENTRAL UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.- DELEGACION EN SONORA.- EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO.- LIC. E. RAMIRO VALENZUELA LOPEZ.- VALE-380723.- RUBRICA.- ATENTAMENTE.- EL JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES.- LIC. IVAN J. CELAYA MACIAS.- CEMI-451226.- RUBRICA.-



AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

La dirección de Colonias y Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, en Oficio No. 415086 de fecha 10 DE ENERO DE 1994, expediente número me ha autorizado para que, de Conformidad con lo que establece la Ley Agraria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Febrero de 1992, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional, denominado "LA FINCADA", ocupado por el C. ubicado en el municipio de TERCENATEO, Estado de SONORA, con superficie aproximada de 500-00-00 Has., con las colindancias siguientes:

- AL NORTE: RANCHO LA HERRADURA JOSE ANTONIO MOLINA CAJES
AL SUR: EL MOLINO JESUS LEANDRO LOPEZ RUIZ
AL ORIENTE: TERRENO CERRIL LIBRE DE OCUPACION
AL PONIENTE: LA FINCADA TRACC.3 JESUS LEANDRO LOPEZ RUIZ
LA FINCADA TRACC.2 JAVIER RUIZ STA. CRUZ

Por lo que, en cumplimiento al Artículo 160 de la Ley Agraria, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de SONORA, en el periódico de información local "EL NACIONAL", por una sola vez; así como el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de TERCENATEO y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante el suscrito con domicilio en JUSTO SIERRA Y ORTIZ MENA EDIFICIO "GABY", a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos, de los que le serán devueltos los originales.

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido citados a presenciar el deslinde, no concurran al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.

HERMOSILLO, SONORA, JULIO 6 DE 1994.- AL MARGEN INFERIOR DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.- DELEGACION EN SONORA.- EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO.- LIC. E. RAMIRO VALENZUELA LOPEZ.- VALE-380723.- RUBRICA.-

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 2269/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR MULTIBANCO MERCANTIL PROBursa, S.A. EN CONTRA DE RAMON JIMENEZ PAZ Y GUADALUPE PAZ CORONADO, SEÑALANDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA 12 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, PARA QUE TENGA LUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO URBANO NUMERO 1 Y CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA EN LA ESQUINA QUE FORMAN LAS CALLES MONTEVERDE Y ACONCHI; MARCADA CON EL NUMERO 343 DE LA MANZANA 13-E DE LA COLONIA LEY 57, CON UNA SUPERFICIE DE 160.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 8.00 METROS CON CALLE ACONCHI, SUR 8.00 METROS CON LOTE 19 (DIEZ Y NUEVE), ESTE 20.00 METROS CON LOTE 2(DOS), OESTE 20.00 METROS CON CALLE FRANCISCO MONTEVERDE. SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE N\$ 38,300.00 (TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LUCIA DIAZ ZAMORA.- RUBRICA.-
A199 9 10 11

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE 2354/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. EN CONTRA DE JOSE ANTONIO MORAN GUTIERREZ; EL C. JUEZ SEÑALA LAS DOCE HORAS DEL DIA DOCE DE AGOSTO DE 1994, PARA QUE SE SACARA EN REMATE EN PRIMERA ALMONEDA LOS SIGUIENTES INMUEBLES: 1.- LOTE DE TERRENO DE AGOSTADERO NUMERO 1-B, COL. GRUPO DEL SAUZAL DEL DISTRITO DE COLONIZACION PRESIDENTE ALEMAN, CON SUPERFICIE DE 2,473-32-55 HAS. Y COLINDA AL NORTE 3,576.00 METROS CON RANCHO NUEVO, PROPIEDAD DE MARCIAL BRINGAS, AL SUR 2,782.22 Y 1383.90 METROS CON PROPIEDAD DE MANUEL ROBLES LINARES, AL ESTE EN 7,142.40 METROS CON RANCHO EL GAVILAN, AL OESTE EN 5,883.49 METROS CON POTRERO LA MINA, PROPIEDAD DE JOSE ANTONIO MORAN GUTIERREZ.- 2.- TERRENO RUSTICO NUMERO P.1-74, SANATA ANA, EN LA COSTA DE HERMOSILLO, CON SUPERFICIE DE 2,900-00-00 HAS. MIDE Y COLINDA AL NORTE EN LINEA QUEBRADA 2,782.00, 1,384.00 METROS CON POTRERO "LA JOBA" PROPIEDAD DE EDUARDO GUTIERREZ

BUSTAMANTE, EN 1,200.00 Y 3,763.00 METROS CON RANCHO EL VOLTEADERO; AL SUR EN LINEA QUEBRADA 5,911 METROS CON RANCHO MONTE ALTO, PROPIEDAD DE ALFREDO FIGUEROA CHACON; AL ESTE EN 7,033.00 METROS CON RANCHO PROPIEDAD DE JOSE MARIA CARPENA P., AL OESTE EN 4,385 METROS CON POTRERO LA ESPERANZA, PROPIEDAD DE JOSE ANTONIO MORAN GUTIERREZ. SIRVIENDO DE BASE GLOBAL PARA EL REMATE DE DICHS INMUEBLES, LA CANTIDAD DE N\$ 513,025.97 (SON QUINIENTOS TRECE MIL VEITICINCO NUEVOS PESOS 97/100 M.N.) SIENDO LA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, 01 DE JULIO DE 1994.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. NORMA DELIA GONZALEZ R.- RUBRICA.-
A200 9 10 11

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA.- EN EXPEDIENTE NUMERO 5009/93, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA VICTOR OLIVARES MARTINEZ, C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA Y MEJOR POSTOR SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACION MARCADA CON NUMERO 87, CON FRENTE A LA CALLE "JAIME NUNO" Y TERRENO URBANO SOBRE EL CUAL ESTA CONSTRUIDA, CONSISTENTE EN LOTE NUMERO 11, MANZANA LII, DEL FRACCIONAMIENTO "CONSTITUCION" CON SUPERFICIE DE 189.00 METROS CUADRADOS Y COLINDA: AL NORTE EN 9.00 METROS CON CALLE "JAIME NUNO" AL SUR EN 9.00 METROS CON LOTE 4, AL ESTE EN 21.00 METROS CON LA OTRA FRACCION DEL LOTE 11, Y AL OESTE EN 21.00 METROS CON LOTE 12. TODOS DE LA MISMA MANZANA VALOR N\$ 253,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) AL EFECTO ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO Y SEÑALO ONCE HORAS CATORCE SEPTIEMBRE PRESENTE AÑO TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO DE BASE CANTIDAD ANTES ANOTADA Y SERA POSTURA LEGAL AQUELLA CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA SUMA.- HERMOSILLO, SONORA, A 13 DE JULIO DE 1994.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. CHASTRE LEYVA MIRANDA.- RUBRICA.-
A201 9 10 11

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

CONVOCATORIA A REMATE PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DEL PEQUEÑO COMERCIO, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, HOY BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO EN CONTRA DE IVAN LOPEZ HERRERA, PAULA HERRERA ROGUEFRO Y LUZ MERCEDES LAGARDA DE LOPEZ, EXPEDIENTE NUMERO 1972/93,

AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO EL REMATE DEL SIGUIENTE INMUEBLE: INMUEBLE RUSTICO Y CONSTRUCCION NUMERO 2 MANZANA 9 CUARTEL F. COLONIA MAGISTERIAL CON SUPERFICIE DE 230.20 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 23.020 METROS CON LOTES 1, AL SUR EN 23.020 METROS CON LOTE 3, AL ESTE EN 10.00 METROS CON CALLE DEL MAESTRO Y AL OESTE EN 10.00 METROS CON LOTE 12, CON UN VALOR DE N\$ 60,000.00 (SESENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE N\$ 60,000.00 (SESENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) Y SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- HAGASE PUBLICACION CONVOCANDO A POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, A 8 DE JULIO DE 1994.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- (SIC)- RUBRICA.-
 A202 9 10 11

 JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
 EXPEDIENTE NUMERO 2648/92, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LIC. COSME COTA MARIN, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANORO, S.A. CONTRA JOSE JAVIER LOPEZ MOCTEZUMA, CONVOQUESE A REMATE PRIMERA ALMONEDA, SEÑALANDOSE PARA ELLO LAS 12:00 HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR LOCAL ESTE JUZGADO REMATE DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: "FRACCION DE TERRENO CON SUPERFICIE DE 200-00-00, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 1000.00 METROS CON TERRENOS NACIONALES, AL SUR 1000.00 METROS CON PROPIEDAD DE MARIANO FERNANDEZ RAMOS, AL ESTE 2000.00 METROS CON PROPIEDAD DE LA DECLARANTE SRA. MARIA MARTHA PETERSON DE LOPEZ MOCTEZUMA Y DE LA MENOR LINDA BEATRIZ LOPEZ MOCTEZUMA PETERSON Y AL OESTE 2000.00 METROS CON PROPIEDAD DE GILDA LLITERAS UBICADO EN LA REGION DE LA COSTA DE HERMOSILLO, SIRVIENDO BASE REMATE N\$ 120,000.00 SON: (CIENTO VEINTE MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES ANTERIOR PRECIO.- HERMOSILLO, SONORA, A 21 DE JUNIO DE 1994.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA DELIA GONZALEZ RODRIGUEZ.- RUBRICA.-
 A203 9 10 22

 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL
 CABORCA, SONORA.

EDICTO:
 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 786/93 PROMOVIDO POR BANORO, S.A. ANTES S.N.C. EN CONTRA DE CARLOS CASTAÑON ZAMORA; CONVOCASE A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 15 DE AGOSTO DE 1994, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: SOLAR URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES, MARCADO CON EL NUMERO XVI, UBICADO DENTRO DE LA MANZANA 21-

L, DENTRO DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD DE H. CABORCA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 437.50 METROS CUADRADOS, QUE MIDE Y COLINDA: AL NORTE EN 12.50 METROS CON SOLAR VIII, AL SUR EN 12.50 METROS CON CALLE SIN NOMBRE, AL ESTE EN 35.00 METROS CON AVENIDA "R" Y AL OESTE EN 35.00 METROS CON SOLAR NUMERO XV, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 18,755 VOLUMEN 42, SECCION PRIMERA DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 1982. AVALUO TOTAL: N\$ 216,018.50 (DOSCIENOS DIECISEIS MIL DIECIOCHO NUEVOS PESOS 50/100 M.N.) PRECIO BASE DE REMATE EN ANTERIORMENTE ANOTADO, POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO ANTERIOR.- H. CABORCA, SONORA, A 23 DE JUNIO DE 1994.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE CUITLAHUAC CASTRO SILVA.- RUBRICA.-
 A204 9 10 11

 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL
 CABORCA, SONORA.

EDICTO:
 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 89/93, PROMOVIDO POR FRANCISCO JAVIER LIMON ESPINOZA EN CONTRA DE RAUL ROBLES ACOSTA; CONVOCASE A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 21 DE SEPTIEMBRE DE 1994, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y SUS CONSTRUCCIONES MARCADO CON EL NUMERO VII, DE LA MANZANA 9-J, DEL MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 323.00 METROS CUADRADOS QUE MIDE Y COLINDA: AL NORTE EN 10.00 METROS CON CALLEJON SIN NOMBRE, AL SUR EN 10.00 METROS CON CALLEJON SIN NOMBRE, AL ESTE EN 32.30 METROS CON SOLAR VIII, Y AL OESTE EN 32.30 METROS CON SOLAR VI. AVALUO TOTAL N\$ 132,005.05 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL CINCO NUEVOS PESOS 05/100 M.N.). PRECIO BASE DE REMATE EL ANTERIORMENTE ANOTADO. POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO ANTERIOR.- H. CABORCA, SONORA, A 14 DE JUNIO DE 1994.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIGUEL HUMBERTO ENCINAS NAVA.- RUBRICA.-
 A205 9 10 11

 JUZGADO SEGUNDO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
 CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA.- EN EXPEDIENTE NUMERO 1,243/92, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA CONSTANTINO SANDOVAL HURTADO, C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA Y MEJOR POSTOR SIGUIENTE BIEN: AUTOMOVIL MARCA NISSAN, TIPO SEDAN SURU II TIPICO SIN AIRE ACONDICIONADO, MODELO 1991, CUATRO PUERTAS, COLOR ROJO, SERIE NUMERO 13136, MOTOR NUMERO E16340036M. VALOR PERICIAL: N\$ 23,000.00 (VEINTITRES MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) AL EFECTO ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO Y SEÑALO

HERMOSILLO, SONORA, A 16 DE JUNIO DE 1994.-
LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC.
CHASTRE LEYVA MIRANDA.- RUBRICA.-
A207 9 10 11

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE
NUMERO 889/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO
MERCANTIL PROMOVIDO POR BANAMEX, S.A. EN
CONTRA DE MANUEL EDUARDO CUEVAS GARCIA
Y OTRO, SEÑALANDO LAS DOCE HORAS DEL DIA
16 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, PARA QUE
TENGA LUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA,
EL SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO URBANO
NUMERO 5 Y CASA HABITACION EN EL
CONSTRUIDA UBICADA EN LA CALLE MOLINO DE
CAMOU MARCADA CON EL NUMERO 221 DE LA
MANZANA IX DEL FRACCIONAMIENTO VILLA
SONORA, CON SUPERFICIE DE 135.00 METROS
CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y
COLINDANCIAS: NORTE 6.75 METROS CON LOTE
NUMERO 36 (TREINTA Y SEIS), SUR 6.75 METROS
CON AVENIDA MOLINO DE CAMOU, ESTE 20.00
METROS CON LOTE NUMERO 4 (CUATRO), OESTE
20.00 METROS CON LOTE NUMERO 6 (SEIS).
SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD
DE N\$ 67,000.00 (SESENTA Y SIETE MIL NUEVOS
PESOS 00/100 M.N.) Y COMO POSTURA LEGAL LA
QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL
AVALUO.- C. SECRETARIO PRIMERO DE
ACUERDOS.- LIC. JULIAN LEOS LARA.- RUBRICA.-
A208 9 10 11

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA
ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL,
EXPEDIENTE NUMERO 2454/93, PROMOVIDO POR
RICARDO JAQUEZ SOTO CONTRA ALEJANDRO
ROQUE HUITRON MENDEZ Y OTILIA DIAZ URIAS
DE HUITRON, FIJARONSE LAS DIEZ HORAS DEL
DIA DIECISIETE DE AGOSTO DE 1994, TENGA
LUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE
BIEN: LOTE 7, MANZANA I, FRACCIONAMIENTO
REFORMA NORTE, SUPERFICIE DE 240.00 METROS
CUADRADOS Y MEDIDAS Y COLINDANCIAS
SIGUIENTES: AL NORTE 12 METROS CON LOTE 18,
AL SUR 12 METROS CON AVENIDA CAMELIA, AL
ESTE 20 METROS CON LOTE 8, AL OESTE 20
METROS CON LOTE 6, SIRVIENDO BASE DE
REMATE LA CANTIDAD DE N\$ 215,000.00 (SON
DOSCIENTOS QUINCE MIL NUEVOS PESOS 00/100
M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS
TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. HAGASE
LAS PUBLICACIONES CORRESPONDIENTES,
CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES.-
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC.
NORMA DELIA GONZALEZ R.- RUBRICA.-
A209 9 10 11

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.

HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA
ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL,
EXPEDIENTE NUMERO 467/90, PROMOVIDO POR
RICARDO JAQUEZ SOTO, CONTRA ALBERTO DEL VALLE
SAUCEDA, FIJARONSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA DOCE
DE AGOSTO DE 1994, TENGA LUGAR REMATE PRIMERA
ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: LOTE NUMERO 3,
MANZANA 48, FRACCIONAMIENTO CUAUHEMOC,
SUPERFICIE DE 133 METROS CUADRADOS Y MEDIDAS
Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE 7.00 METROS
CON LOTE 36, AL SUR 7.00 METROS CON AVE.
TONATIUH, AL ESTE 19.00 METROS CON LOTE 2, AL
OESTE 19.00 METROS CON LOTE 4, SIRVIENDO BASE
REMATE LA CANTIDAD DE N\$ 65,825.00 (SON SESENTA
Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO NUEVOS
PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA
LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.
HAGASE LAS PUBLICACIONES CORRESPONDIENTES
CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES.- C.
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MARIA
LUCIA DIAZ ZAMORA.- RUBRICA.-
A210 9 10 11

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE
NUMERO 2553/91, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO
MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANAMEX, S.A. EN
CONTRA DE ELEAZAR LOMELI GARCIA Y OTRO,
SEÑALANDO LAS DOCE HORAS DEL DIA 23 DE AGOSTO
DEL AÑO EN CURSO, PARA QUE TENGA LUGAR
REMATE, PRIMERA ALMONEDA. EL SIGUIENTE BIEN:
LOTE DE TERRENO URBANO NUMERO 18 Y CASA
HABITACION EN EL CONSTRUIDA UBICADA EN CALLE
SOSTENES ROCHA, MARCADA CON EL NUMERO 756 DE
LA MANZANA NUMERO 20 DEL FRACCIONAMIENTO
VIRREYES, CON SUPERFICIE DE 126.75 METROS
CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y
COLINDANCIAS: NORTE 6.50 METROS CON CALLE
SOSTENES ROCHA, SUR 6.50 METROS CON LOTE
NUMERO 15, ESTE 19.50 METROS CON LOTE NUMERO
19, OESTE 19.50 METROS CON LOTE NUMERO 17.
SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE
N\$ 70,000.00 (SETENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.)
Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS
TERCERAS PARTES DEL AVALUO.- C. SECRETARIO
PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIAN LEOS LARA.-
RUBRICA.-
A211 9 10 11

JUZGADO SEGUNDO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA.-
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO
1908/90, PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A., EN
CONTRA DE JESUS MONCADA RIVERA, FIJANDOSE
LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTITRES DE AGOSTO DE
1994, TENGA LUGAR DILIGENCIA DE REMATE EN
PRIMERA ALMONEDA LOS SIGUIENTES BIENES
INMUEBLES: CASA NUMERO 11 DE LA CALLE

Nº 11

LA MANZANA "C" DE LA COL. EMPALME NOGALES DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 223.07 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 11.81 METROS CON LOTE DE ANTONIO YESCAS, AL SUR EN 15.61 METROS CON LOTE DE GUADALUPE COCOA, AL ESTE EN 16.80 METROS CON CALLEJON DE ACCESO, AL OESTE EN 15.84 METROS CON LOTE DEL SR. FRANCISCO LUCERO. SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE N\$ 96,000.00 M.N., Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 06 DE 1994.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-
A212 9 10 11

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 4386/92, PROMOVIDO POR LIC. GILBERTO VELDERRAIN OTERO EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO DEL ATLANTICO, S.A. EN CONTRA DE FRANCISCO ROMERO ROBLES, SEÑALANDOSE LAS 13:00 HORAS DEL DIA ONCE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ETE JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL INMUEBLES SIGUIENTE: LOTE 6 MANZANA 12, CON SUPERFICIE DE 229.50 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE 13.50 METROS CON LOTE 5, AL SUR 13.50 METROS CON CALLE, AL ESTE 17.00 METROS CON 14 DE ABRIL, Y AL OESTE EN 17.00 METROS CON LOTE 7. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE N\$ 289,440.00 (DOS CIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) PRECIO DEL AVALUO PERICIAL SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD MENCIONADA.- HERMOSILLO, SONORA, A 17 DE JUNIO DE 1994.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANDRES MONTOYA GARCIA.- RUBRICA.-
A229 BIS 9 10 11

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1065/94, PROMOVIDO GONZALEZ R. AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V. VS. MARICELA OVIEDO PAVLOVICH, CONVOCASE A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES A LAS ONCE HORAS TRECE DE SEPTIEMBRE AÑO EN CURSO, SIGUIENTE BIEN: VEHICULO MARCA CHRYSLER, TIPO SPIRIT, EQUIPADO, TURBO CUATRO PUERTAS, MODELO 1993, COLOR BLANCO INTERIORES EN COLOR ROJO SERIE NUMERO PT611601, PLACAS DE CIRCULACION VTS-4045. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE N\$ 40,000.00 M.N., SIENDO POSTURA LEGAL, LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, A 11 DE JULIO DE 1994.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CHASTRE LEYVA MIRANDA.- RUBRICA.-
A231 10 11 12

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO, EXPEDIENTE NUMERO 736/90, PROMOVIDO POR JOSE ALONSO SYMONDS EN CONTRA DE SANTIAGO ROMERO DUEÑAS. SE SEÑALARON LAS 10:00 HORAS DEL DIA 26 DE AGOSTO DE 1994, PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: UN AUTOMOVIL DE LA MARCA VOLKSWAGEN, TIPO GOLF, MODELO 1990, COLOR GRIS OSCURO, CON NUMERO DE MOTOR 2K005570, NUMERO DE CHASSIS 4GLM907780. SIRVIENDO COMO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE: N\$17,000.00 (SON: DIECISIETE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. NORMA DELIA GONZALEZ R.- RUBRICA.-
A266 11 12 13

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE NUMERO 282/93, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA MARCO ANTONIO NORIEGA AGUAYO Y BEATRIZ CONTRERAS DOMINGUEZ DE NORIEGA. C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA Y MEJOR POSTOR, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE TERRENO URBANO MARCADO NUMERO 23 Y CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA, DE LA MANZANA 16, FRACCIONAMIENTO TERRANOVA, CON SUPERFICIE DICHO LOTE DE 139.93 METROS CUADRADOS, Y COLINDA: AL NORTE, 7.91 METROS CON CALLE GARAPENA; AL SUR, 7.64 METROS CON LOTE 22; AL ESTE, 18.00 METROS CON LOTE 24; Y AL OESTE, 18.00 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR. VALOR: N\$84,000.00 (OCHENTA Y CUATRO MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). AL EFECTO, ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO, Y SEÑALO DOCE HORAS VEINTISEIS AGOSTO PRESENTE AÑO TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO BASE CANTIDAD ANTES ANOTADA, Y SERA POSTURA LEGAL AQUELLA CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA SUMA.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 13 DE 1994.- EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANDRES MONTOYA GARCIA.- RUBRICA.-
A272 11 12 13

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1643/93. RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO

MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., EN CONTRA DE MARTHA ALICIA SOTELO GONZALEZ, SE ORDENO SACAR A REMATE A LAS 12:00 HORAS DEL DIA 30 DE AGOSTO DE 1994, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO URBANO Y CASA HABITACION, MARCADO CON EL NUMERO IV, MANZANA 46-L CON SUPERFICIE DE 437.50 METROS CUADRADOS, DEL PLANO DEL FUNDO LEGAL DE CABORCA, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 12.50 METROS CON SOLAR NUMERO DOCE; AL SUR, EN 12.50 METROS CON CALLE VEINTE; AL ESTE, EN 35.00 METROS CON SOLAR NUMERO CINCO; Y AL OESTE, EN 35.00 METROS CON SOLAR NUMERO TRES, SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: N\$153,000.00 (SON: CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 6 DE 1994.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LUCIA DIAZ ZAMORA.- RUBRICA.- A273 11 12 13

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1901/93, PROMOVIDO POR EL LIC. RICARDO JAQUEZ SOTO CONTRA "SALAZAR HERRERA, S.A. DE C.V.", FERNANDO HERRERA GARCIA Y CELIA AMAYA ACEDO DE HERRERA, FIJANDOSE LAS TRECE HORAS DEL DIA 18 DE AGOSTO DE 1994, TENGA LUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: CASA HABITACION UBICADA EN BOULEVARD JUSTO SIERRA NUMERO 31, ENTRE BOULEVARD GOMEZ FARIAS Y CALLE CABRAL, FRACCIONAMIENTO CONSTITUCION, CONSTRUIDA EN EL LOTE NUMERO 9 DE LA MANZANA XXXIII, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 360.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 20.00 METROS CON BOULEVARD JUSTO SIERRA; AL SUR, 20.00 METROS CON LOTE 2, PROPIEDAD DE LUIS G. URBINA; AL ESTE, 18.00 METROS CON LOTE 10, PROPIEDAD DE URBANO GARCIA; AL OESTE, 18.00 METROS CON LOTE 8, PROPIEDAD DE FRANCISCO WOOLFOLK. SIRVIENDO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE: N\$510,700.00 (SON: QUINIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. HAGASE LAS PUBLICACIONES CORRESPONDIENTES. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CHASTRE LEYVA.- RUBRICA.- A275 11 12 13

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 119/90, PROMOVIDO POR LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, APODERADO GENERAL DE BANCOMER, S.N.C., HOY S.A., EN CONTRA DE HERIBERTO DIAZ NIEBLAS, FRANCISCO DIAZ NIEBLAS, MEDARDO DIAZ GUIRADO, TOMASA RODRIGUEZ MORALES, REPRESENTADA POR SEÑOR HERIBERTO DIAZ NIEBLAS Y MAGDA AGUILERA CAMPOY, REPRESENTADA POR SEÑOR FRANCISCO DIAZ NIEBLAS, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: FRACCIONES DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO "EL SAUZ", MUNICIPIO DE ALAMOS, SONORA, SUPERFICIE DE 371-00-00 HECTAREAS, SIGUIENTES COLINDANCIAS: DOS SECCIONES, UNA DE 321-00-00 HECTAREAS, OTRA DE 50-00-00 HECTAREAS, FRACCION DE PREDIO RUSTICO DENOMINADO "EL SAUZ", MUNICIPIO DE ALAMOS, SONORA, SUPERFICIE 321-00-00 HECTAREAS: AL NORTE, FRACCION DEL PREDIO CEDIDO A MARIA LEYVA MIRANDA; AL SUR, LOS BRASILES; AL ESTE, CON AURELIANO MURRIETA; AL OESTE, CON EJIDO DE GEROCOA Y CON LA GACELA.- FRACCION DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO "EL SAUZ", MUNICIPIO DE ALAMOS, SONORA, SUPERFICIE DE 50-00-00 HECTAREAS: AL NORTE, EN 2600.00 METROS CON FRACCION DEL MISMO PREDIO DE LA VENDEDORA; AL SUR, EN 2400.00 METROS CON PROPIEDAD DEL COMPRADOR; AL ESTE, EN 200.00 METROS CON LOS BRASILES; AL OESTE, EN 200.00 METROS CON EJIDO "LA GACELA". CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: N\$129,850.00 (CIENTO VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIA CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ONCE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JULIO 12 DE 1994.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.- A278 11 12 13

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
PRIMERA ALMONEDA.- REMATE PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 1833/93, PROMOVIDO POR EL C. LIC. ANTONIO VALLE RUIZ CONTRA JESUS RAMON MORENO B. JUEZ SEÑALO DOCE HORAS DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO TENGA LUGAR REMATE DEL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE 3 Y CONSTRUCCIONES, MANZANA 38, CUARTEL 15, UBICADO ANILLO PERIFERICO NORTE Y PRIMERA, SUPERFICIE 223.10 METROS CUADRADOS: NORTE, 9.54 METROS CUADRADOS CON LOTE 12; SUR, 9.70 METROS CON PERIFERICO NORTE; ESTE, 23.00 METROS

Nº 11

CALLE PRIMERA; OESTE, 22.05 METROS FRACC. DEL LOTE 03. INSCRITO EN LIBRO 334 NUMERO 190548 SECCION I. SIRVIENDO BASE REMATE: N\$260,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL), CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MA. LUCIA DIAZ ZAMORA.- RUBRICA.-
A279 11 12 13

JUZGADO DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :
QUE EN EXPEDIENTE 1178/92, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO LIC. MANLIO FABIO GARCIA PINO Y OTRA VS. JUAN VELAZQUEZ SANDOVAL. SEÑALANDOSE ONCE HORAS DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE 1994 REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCION DE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCIONES, DEL FUNDO LEGAL DE CABORCA, CON SUPERFICIE 562.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 45.00 METROS CON ROGELIO VELAZQUEZ SANDOVAL; AL SUR, 45.00 METROS CON FEDERICO UNGUER; AL ESTE, 12.50 METROS CON CALLEJON SIN NOMBRE; AL OESTE, 12.50 METROS CON AVENIDA "K". AVALUO TOTAL: N\$170,064.70.- POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES AVALUO.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE CUITLAHUAC CASTRO SILVA.- RUBRICA.-
A283 11 12 13

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EXPEDIENTE NUMERO 2490/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LIC. ROBERTO LOPEZ JACOBO, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE MARCO ANTONIO MEZA PEREZ EN CONTRA DE RAUL PAREDES FIMBRES. SEÑALARONSE LAS 11:00 HORAS DEL DIA 22 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, PARA QUE TENGA LUGAR EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SOBRE EL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: VEHICULO MARCA CHEVROLET, TIPO PICK UP, COLOR AMARILLO, MODELO 1984, MOTOR 350, DE OCHO CILINDROS EN "V", SERIE NUMERO 1703LEM117659, SIN PLACAS DE CIRCULACION. SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: N\$9,000 00/100 M.N. (SON: NUEVE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 13 DE 1994.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-
A284 11 12 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CABORCA, SONORA

EDICTO
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 2183/92, PROMOVIDO POR EL LIC. FCO. RODOLFO NORIEGA NORIEGA, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANORO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, EN CONTRA DE PABLO SANTIAGO SOLANO. CONVOCASE A REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA A POSTORES Y ACREEDORES, A LAS TRECE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: EL 50% DEL SOLAR VIII, UBICADO EN LA MANZANA 27-L DE CABORCA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 437.50 METROS CUADRADOS, QUE MIDE Y COLINDA: AL NORTE, 12.50 METROS CON SOLAR XVI; AL SUR, 2.50 METROS CON CALLE DIECINUEVE; AL ESTE, 15.00 METROS CON AVENIDA "Q"; Y AL OESTE, 35.00 METROS CON SOLAR VII. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, BAJO EL NUMERO 24,349 SECC. I, VOLUMEN 49 DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 1987. AVALUO TOTAL: N\$119,625.00.- PRECIO BASE REMATE ANTERIOR PRECIO.- POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES ANTERIOR PRECIO, CON REBAJA DEL 20%.- H. CABORCA, SONORA, MAYO 18 DE 1994.- SECRETARIO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.- LIC. MIGUEL HUMBERTO ENCINAS NAVA.- RUBRICA.-
A259 11 12 13

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 231/86, PROMOVIDO POR MULTIBANCO MERCANTIL DE MEXICO, S.N.C., EN CONTRA DE JESUS VEGA FUENTES, CARLOS PLASCENCIA OSUNA, JOSE LUIS PLASCENCIA OSUNA, LUIS ALBERTO PLASCENCIA OSUNA, BEATRIZ DELIA GASTELUM DE PLASCENCIA, ELVIRA OSUNA VIUDA DE PLASCENCIA, MARIA GUADALUPE PLASCENCIA OSUNA Y ROSA MARISELA PLASCENCIA OSUNA. ORDENOSE REMATE TERCERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTES 34 AL 40, MANZANA 929, DEL FRACCIONAMIENTO RICHARDSON VALLE DEL YAQUI, SUPERFICIE DE 70-00-00 HECTAREAS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 1400 METROS CON LOTES 24 AL 30; AL SUR, EN 1400 METROS CON CALLE 900; AL ESTE, EN 500 METROS CON CALLE 27; AL OESTE, EN 500 METROS CON LOTE 33. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL SIN SUJECION A TIPO. VALOR AVALUO: N\$367,500.00 (TRECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIA DOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ONCE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JULIO 11 DE 1994.- C. SECRETARIO PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-
A265 11 12 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO:

CON FECHA SIETE DE JULIO DE 1994, EL EXPEDIENTE 791/93, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C. HOY S.A. EN CONTRA DE RICARDO ROGELIO ACOSTA AGUIRRE, ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA LO SIGUIENTE: INMUEBLE URBANO IDENTIFICADO COMO PORCION SUR DEL SOLAR 381, DE LA MANZANA 247, DE LA COLONIA JUAREZ DEL FUNDO LEGAL DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 187.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 25.00 METROS CON FRACCION DEL MISMO SOLAR 381, AL SUR EN 25.00 METROS CON SOLAR 382, AL ESTE EN 7.50 METROS CON CALLE RINCON, Y AL OESTE EN 7.50 METROS CON SOLAR 383; VALUADO EN CIENTO NOVENTA MIL NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL. FIJARONSE LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTITRES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PARA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. CONVOCANSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO LA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANTES SEÑALADA.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIRTHA ALICIA INFANTE REYES.- RUBRICA.-

A235 10 11 12

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA.

EDICTO:

CON FECHA CUATRO DE JULIO DE 1994, EXPEDIENTE 291/91, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C. HOY S.A. EN CONTRA DE OSCAR JUAREZ VELAZQUEZ, JOSEFINA ORDUÑO VALDEZ DE JUAREZ Y RAFAEL ORDUÑO VALDEZ, ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA LO SIGUIENTE: INMUEBLE URBANO CON SUS CONSTRUCCIONES, IDENTIFICADO COMO FRACCION SUR DEL SOLAR NUMERO 1650, DEL TERCER CUADRANTE DE HUATABAMPO, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 210.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 20.00 METROS CON FRACCION DEL MISMO SOLAR 1650, AL SUR EN 20.00 METROS CON CALLEJON BENJAMIN HILL, AL ESTE EN 10.50 METROS CON AVENIDA OBREGON, Y AL OESTE EN 10.50 METROS CON SOLAR NUMERO 1648; VALUADO EN SESENTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL. FIJARONSE LAS ONCE HORAS DEL DIA TREINTA DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PARA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. CONVOCANSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANTES SEÑALADA.- LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS.-

LIC. NORMA ALICIA PALAFOX GARCIA.-
RUBRICA.-
A236 10 11 12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO:

CON FECHA 12 DE JULIO DE 1994, EXPEDIENTE 1483/93, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. ANTES S.N.C. EN CONTRA DE HOMERO LOPEZ VALDEZ Y EVANGELINA GONZALEZ MURO DE LOPEZ, ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA LO SIGUIENTE: A).-INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE NUMERO 68 DEL CUADRILATERO VII DEL PREDIO MORONCARIT DEL MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 3-06-00 HECTAREAS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE EN 184.64 METROS SUCESSION DE FRANCISCO VAZQUEZ, SUR EN 184.64 METROS CON EMILIO GALAVIZ, ESTE 92.64 METROS CON MARGARITO MORALES, OESTE EN 92.64 METROS CON SUCESSION BAUMAN. VALUADO EN: VEINTISEIS MIL DIEZ NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL. B).-INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTES 19, 29 Y FRACCIONES DE LOS LOTES 18 Y 28 DEL CUADRILATERO VIII DEL PREDIO MORONCARIT DEL MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 9-74-40 HECTAREAS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE EN 331.00 METROS CON LOTES 20 Y 30; SUR EN 332.40 METROS CON LOTES 18 Y 28; ESTE EN 293.00 METROS CON LOTES 8 Y 9; OESTE EN 296.26 METROS CON LOTES 38 Y 39. VALUADO EN: OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL. C).-INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE NUMERO 83 Y FRACCIONES DE LOTES 84, 93 Y 94 DEL CUADRILATERO XII DEL PREDIO MORONCARIT DEL MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 7-00-24 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE EN 328.70 METROS CON LOTES 84 Y 94 DE ARTURO MOROYOQUI; SUR EN 120.00 METROS CON FRANCISCO VAZQUEZ BORBON; ESTE 344.70 METROS CON LOTES 73 Y 74, OESTE EN LINEA QUEBRADA EN 113.00 METROS, 133.32 METROS, 30.00 METROS Y 50.00 METROS CON EL CANAL LOMAS. VALUADO EN CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE NUEVOS PESOS 40/100 MONEDA NACIONAL. D).-INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE 26 Y MITAD SUR DEL LOTE 27 DEL CUADRILATERO VIII DEL PREDIO MORONCARIT DEL MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 4-54-00 HECTAREAS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE EN 176.60 METROS CON LOTE 27, SUR EN 50.50 METROS Y 106.50 METROS CON LOTE 25, ESTE EN 276.06 METROS CON LOTES 16 Y 17, DE MOISES JORDAN, OESTE EN 265.15 METROS CON LOTES 36 Y 37 DE MOISES JORDAN. TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL. E).-INMUEBLE IDENTIFICADO COMO SOLAR NUMERO 1,134 UBICADO EN LA COLONIA 14 DE

Nº 11

ENERO DE HUATABAMPO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS Y SU CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE EN 10.00 METROS CON SOLAR 1,135 PROPIEDAD DE JUANA LEYVA, SUR EN 10.00 METROS CON CALLE TERCERA, ESTE EN 20.00 METROS CON SOLAR 1,132 PROPIEDAD DE JESUS APODACA, OESTE EN 20.00 METROS CON SOLAR 1,136 VALUADO EN CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL. F).-INMUEBLE URBANO IDENTIFICADO SOLARES NUMERO 1,086, 1088 Y 1,090 DE LA COLONIA 14 DE ENERO DE HUATABAMPO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 600.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE EN 30.00 METROS CON LOS SOLARES 1087, 1089 Y 1091; SUR, EN IGUAL MEDIDA CON CALLE TRES, ESTE EN 20.00 METROS SOLAR 1,084, Y OESTE EN IGUAL MEDIDA CON SOLAR 1,092. VALUADO EN SESENTA MIL NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL. FIJANDOSE LAS ONCE HORAS DEL DIA PRIMERO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PARA LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. CONVOCASE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO LA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LAS CANTIDADES ANTES SEÑALADAS.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIRTHA ALICIA INFANTE REYES.- RUBRICA.-
A237 10 11 12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO:
CON FECHA OCHO DE JULIO DE 1994, EXPEDIENTE 2000/93, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A EN CONTRA DE CIRO MANUEL PELLEGRINI ARAUJO, ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA LO SIGUIENTE: CAMIONETA MARCA DODGE, MODELO 1992, COLOR AZUL ESPECTRO/BLANCO, TIPO AD-150-106 RAM CHARGER 4X2 LIMITED, SERIE NM567794, OCHO CILINDROS MOTOR HECHO EN MEXICO, TRANSMISION AUTOMATICA, CON UNA MICA TRASERA QUEBRADA VALUADA EN CUARENTA MIL NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL.- TELEVISOR A COLOR MARCA ZENITH, CON CONTROL REMOTO, EMPOTRADO EN MUEBLE DE MADERA PENSADO, CON PANTALLA DE 20" ADEMAS EL MUEBLE CON ESPACIO PORTA CASETERA EN LA PARTE SUPERIOR VALUADO EN OCHOCIENTOS NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL.- VIDEO CASETERA MARCA ZENITH, FORMATO VHS, COLOR NEGRA, VALUADO EN: DOSCIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL.- ESTEREO MARCA GENERAL ELECTRIC, CON TORNAMESA EN LA PARTE SUPERIOR CON RADIO AM-FM, CON EQUALIZADOR INTEGRADO Y DOBLE CASETERA, CON DOS BOCINAS CHICAS Y CONTROL REMOTO VALUADO EN TRESCIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL.- JUEGO DE SALA COMPUESTO DE UN SOFA, UN LOVESEATY, UN SILLON INDIVIDUAL, FORRADOS

EN TELA DE TERCIOPELO COLOR AZUL GRIS CON VETEADO CAFE Y VISTAS DE MADERA CON METAL DORADO, VALUADO EN DOS MIL NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL.- TRES MESAS DE SALA UNA DE CENTRO Y DOS LATERALES DE MADERA, COLOR CAFE CLARO CON CUBIERTAS DE VIDRIO LABRADO Y VISTAS LATERALES DORADAS, VALUADAS EN MIL NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL.- FIJARONSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PARA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. CONVOCANSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LAS CANTIDADES ANTES SEÑALADAS.- EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.-
A238 10 11 12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO:
DE REMATE.- POR AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, EXPEDIENTE NUMERO 1338/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA RUPERTO E. GASTELUM CAÑEDO Y ROSA MARIA F. DE GASTELUM, ORDENOSE SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES, IDENTIFICADO COMO LOTE NUMERO 12-A, MANZANA 315, CUARTEL ZONA 01, DEL FUNDO LEGAL, NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 326.00 METROS CUADRADOS, QUE COLINDA: AL NORESTE EN 3350(SIC) METROS, CON LOTE 12. AL SURESTE EN 10.05 METROS CON LOTES 02 Y 03, AL SUROESTE EN 28.70 METROS CON LOTE 11, AL NOROESTE EN 11.55 METROS VIA DEL FF. CC. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE NAVOJOA, SONORA, BAJO NUMERO 7,649, VOLUMEN 26, DE SECCION DE INSTRUMENTOS PRIVADOS. FIJANDOSE DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, REMATE PRIMERA ALMONEDA DEL BIEN REFERIDO, SIENDO LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$27,000 (VEINTISIETE MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SE CONVOCA POSTORES.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.-
A239 10 11 12

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 1331/93, PROMOVIDO POR BANCO B.C.H., S.A. VS BLANCA ESTHELA TERAN BALLESTEROS ONCE HORAS DIA 19 SEPTIEMBRE DE 1994, ESTE JUZGADO SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION, SUPERFICIE 133.875 METROS CUADRADOS, MEDIDAS Y

COLINDANCIAS: NORTE 17.50 METROS CON LOTE 5, SUR 17.50 METROS CON LOTE 7, ESTE 7.65 METROS CON AVENIDA DE LAS PRADERAS, OESTE 7.65 METROS CON EQUIPAMIENTO URBANO, UBICADO EN CALLE PRADERAS NUMERO 39, ESTA CIUDAD. SIRVIENDO BASE REMATE CANTIDAD N\$94,785.00 POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES. CONVOCASE POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 15 DE 1994.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CHASTRE LEYVA MIRANDA.- RUBRICA.-
A243 10 11 12

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

REMATE: PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE NUMERO 624/94, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO GONZALEZ R. AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V. VS. ENRIQUE LANDAVAZO GAMEZ. EL JUEZ SEÑALO TRECE HORAS VEINTICINCO AGOSTO AÑO EN CURSO, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: UNIDAD MARCA DODGE, TIPO D-350 RD. ADVENTURER ESTACAS MODELO 1993, SERIE NUMERO PM-149634, COLOR BLANCO CON FRANJA GRIS OSCURO. SIRVIENDO DE BASE REMATE N\$ 35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO BASE.- HERMOSILLO, SONORA, A 29 DE JUNIO DE 1994.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-
A232 10 11 12

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1063/94, PROMOVIDO GONZALEZ R. AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V. VS. LUIS ALBERTO SEELE ALCARAZ, CONVOQUESE A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES A LAS ONCE HORAS OCHO SEPTIEMBRE AÑO CURSO, SIGUIENTE BIEN: VEHICULO MARCA DODGE, TIPO RAM CHARGER AD-150 OCHO CILINDROS, MODELO 1993, COLOR BLANCO, VESTIDURAS ROJAS; NUMERO DE SERIE PMI20429, S/N NUMERO DE PLACAS. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE: N\$50,000.00 M.N. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, A 11 DE JULIO DE 1994.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CHASTRE LEYVA MIRANDA.- RUBRICA.-
A233 10 11 12

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 3884/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR MULTIBANCO MERCANTIL PROBURSA, S.A. EN CONTRA DE MARGARITA MORENO DIAZ Y RAMON JARA MARINI SE ORDENA SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA LOS SIGUIENTES BIENES: UN

VEHICULO MARCA DATSUN, MODELO 1991, COLOR BEIGE, MOTOR S/N, PLACAS DE CIRCULACION UN12473 PARA EL ESTADO DE SONORA, AL CUAL SE LE ASIGNO UN VALOR DE: N\$15,000.00 (QUINCE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).- UN VEHICULO MARCA DATSUN, MODELO 1991, COLOR ROJO, MOTOR S/N, PLACAS DE CIRCULACION UN12469, PARA EL ESTADO DE SONORA, CON UN VALOR DE N\$ 15,000.00 (QUINCE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) FIJANDO PARA QUE TENGA LUGAR DICHA diligencia LAS 11:00 HORAS DEL 18 DE AGOSTO DE 1994, SIRVIENDO DE BASE LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHAS CANTIDADES, CONVOQUESE A POSTORES MEDIANTE PUBLICACIONES POR EDICTOS QUE SE HAGAN EN EL BOLETIN OFICIAL Y EL PERIODICO EL IMPARCIAL.- ATENTAMENTE.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. NORMA DELIA GONZALEZ R.- RUBRICA.-
A234 10 11 12

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 3922/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCA CREMI, S.A., EN CONTRA DE LOS CC. RICARDO VILLAGRAN LOPEZ Y SILVIA CUBILLAS DE VILLAGRAN, EL C. JUEZ MANDO REMATAR EN SEGUNDA ALMONEDA Y AL MEJOR POSTOR DEL DIA 19 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, A LAS 12:00 HORAS. EN EL LOCAL DEL JUZGADO EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES, UBICADO EN CALLE NAYARIT NUMERO 189, COLONIA COUNTRY CLUB, CON SUPERFICIE DE 174.72 METROS CUADRADOS Y COLINDA: AL NORTE, EN 10.40 METROS CON CALLE NAYARIT; AL SUR, EN 10.40 METROS CON PROPIEDAD DE BIENES Y ARRENDAMIENTOS; AL ESTE, EN 16.80 METROS CON RESTO DE PROPIEDAD DE BIENES Y ARRENDAMIENTOS; Y AL OESTE, EN 16.80 METROS CON RESTO DE PROPIEDAD DE BIENES Y ARRENDAMIENTOS. SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: N\$120,200.00 (CIENTO VEINTE MIL DOSCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), Y SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO VALOR, MENOS EL 20%.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 6 DE 1994.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANDRES MONTOYA GARCIA.- RUBRICA.-
A252 11 12 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CABORCA, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2135/93, PROMOVIDO POR RAFAELA MENDIVIL RODRIGUEZ CONTRA HECTOR LUIS COLMENERO, CLEOTIL DE ACUNA(SIC) DE COLMENERO Y HECTOR LUIS COLMENERO ACUNA(SIC). EL C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE: FRACCION DE TERRENO URBANO NUMERO 16 Y CONSTRUCCIONES, UBICADO EN LA

Nº 11

MANZANA 4 BENITO JUAREZ, CON SUPERFICIE DE 186.65 METROS CUADRADOS DE ESTA CIUDAD DE CABORCA, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 10.25 METROS CON CALLE QUINTA SUR; AL SUR, 10.50 METROS CON LOTE 15; AL ESTE, 18.00 METROS CON LOTE 17; Y AL OESTE, 18.01 METROS CON ANDADOR. AL EFECTO, ORDENO ANUNCIAR LA VENTA Y CONVOCAR POSTORES POR ESTE CONDUCTO, Y SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE 1994 PARA QUE LA MISMA TENGA LUGAR EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, SIRVIENDO COMO BASE PARA LA SUBASTA LA CANTIDAD DE: N\$175,000.00, PRECIO AVALUO PERICIAL, Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA SUMA.- H. CABORCA, SONORA, JUNIO 2 DE 1994.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIGUEL HUMBERTO ENCINAS NAVA.- RUBRICA.- A253 11 12 13

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
 CUMPAS, SONORA**

EDICTO :
 EXPEDIENTE CIVIL 230/93.- CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO BENJAMIN CONTRERAS MADERO CONTRA ALBERTO CRUZ VILLEGAS. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA MEJOR POSTOR, SIGUIENTE BIEN MUEBLE: UN REMOLQUE PARA TRACTOCAMION TIPO PLATAFORMA, CAMA ALTA, PLACAS CIRCULACION DD6 7599 DE CHIHUAHUA, SERIE NUMERO M3-MEM862602. VALOR: VEINTE MIL NUEVOS PESOS M.N. AL EFECTO, ORDENO ANUNCIAR VENTA, CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO, SEÑALANDOSE DOCE HORAS ONCE AGOSTO AÑO EN CURSO TENDRA LUGAR ESTE JUZGADO, SIRVIENDO DE BASE PARA SUBASTA VALOR COMERCIAL TOTAL: N\$20,000.00 (VEINTE MIL NUEVOS PESOS M.N.). SERA POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHO VALOR.- CUMPAS, SONORA, JULIO 13 DE 1994.- EL SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. ERNESTO MARTIN SAMOANO VALENZUELA.- RUBRICA.- A257 11 12 13

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :
 EXPEDIENTE NUMERO 3007/93, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LIC. COSME COTA MARIN, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCA CREMI, S.A. EN CONTRA DE MERCEDES MEZA TAPIA. CONVOQUESE A REMATE PRIMERA ALMONEDA, SEÑALANDOSE PARA ELLO LAS 10:00 HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR LOCAL ESTE JUZGADO REMATE DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: LOTE DE TERRENO CON SUPERFICIE DE 280.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 14.00 METROS CON LOTE 1; AL SUR, 14.00 METROS CON CALLE; AL ESTE, 20.00 METROS CON LOTE 19; Y AL OESTE, 20.00 METROS CON CALLE GUADALUPE VICTORIA.- LOTE DE TERRENO CON SUPERFICIE DE 225.00 METROS CUADRADOS, CON

LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 10.00 METROS CON PROPIEDAD WENCESLAO ROCHA VALENZUELA; AL SUR, 10.00 METROS CON CALLE VENTURA G. TENA; AL ESTE, 22.50 METROS CON PROPIEDAD QUE ERA DEL VENDEDOR; Y AL OESTE, EN 22.50 PROPIEDAD QUE ERA DEL VENDEDOR. SIRVIENDO BASE REMATE: N\$174,200.00 (SON: CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). SIENDO POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES ANTERIOR PRECIO.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 13 DE 1994.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LUCIA DIAZ ZAMORA.- RUBRICA.- A258 11 12 13

**JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA.**

EDICTO:
 JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL.- CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 719/94, PROMOVIDO POR LIC. JOSE JOAQUIN NUBES DUARTE, VS. YOLANDA DEL CARMEN SANTA CRUZ MORENO FIJANDOSE LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: VEHICULO, MARCA CHRYSLER, TIPO SPIRIT, MODELO 1993, EQUIPADO, COLOR AZUL CUARZO. CUATRO PUERTAS, SERIE NUMERO PT-597280. CARROCERIA BUENA, MOTOR BUEN ESTADO, LLANTAS 70% DE USO, TAPICERIA EN BUEN ESTADO, TABLERO Y DEMAS INTERIORES EN BUEN ESTADO, CRISTALES COMPLETOS. SIRVIENDO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE N\$ 41,000.00 (CUARENTA Y UN MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO. HAGASE PUBLICACIONES, EL IMPARCIAL BOLETIN OFICIAL. POR TRES VECES DENTRO DE TRES DIAS.- HERMOSILLO, SONORA, A 13 DE JULIO DE 1994.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIAN LEOS LARA.- RUBRICA.- A230 10 11 12

JUICIOS HIPOTECARIOS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL
 CABORCA, SONORA.**

EDICTO:
 EMPLAZAR: AL C. ROBERTO EDUARDO CARRILLO SYMONDS; RADICOSE JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A. EN CONTRA DE USTED, HACIENDOSELE SABER QUE TIENE 30 DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER; SEÑALE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES; APERCIBIDO DE QUE NO HACERLO LAS SUBSECUENTES AUN LAS PERSONALES SE HARAN POR ESTRADOS, EN ENTENDIDO QUE COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION CON

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DE ESTE H. JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 1189/93.- H. CABORCA, SONORA, A 19 DE ABRIL DE 1994.- (SIC).- LIC. MIGUEL HUMBERTO ENCINAS NAVA.- RUBRICA.-
A260 11 12 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
H. CABORCA, SONORA.

EDICTO:

JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 525/93, PROMOVIDO POR FRANCISCO JAVIER LIMON ESPINOZA EN CONTRA DE FAUSTO MENDEZ PINO Y EDITH MAZON RAMIREZ DE MENDEZ, CONVOCASE A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES A LAS 12:00 HORAS DEL DIA 27 DE SEPTIEMBRE DE 1994, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCION DE TERRENO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES, LOCALIZADO EN LA CALLE NOVENA NUMERO 4, CON SUPERFICIE DE 286.50 METROS CUADRADOS, QUE MIDE Y COLINDA: AL NORTE EN 10.00 METROS CON CALLE NOVENA, AL SUR EN 10.00 METROS CON BERNARDO MARTINEZ, AL ESTE EN 28.65 METROS CON CARMEN DE OLIVARRIA Y AL OESTE EN 28.65 METROS CON FRACCIONES 1, 2 Y 3 DE LOS HERMANOS MAZON RAMIREZ. AVALUO TOTAL : N\$ 106,856.00 (CIENTO SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) PRECIO BASE DE REMATE EL ANTERIORMENTE ANOTADO. POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO ANTERIOR.- H. CABORCA, SONORA, A 14 DE JUNIO DE 1994.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIGUEL HUMBERTO ENCINAS NAVA.- RUBRICA.-
A206 9 10 11

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

C. CLAUDIA GEORGINA LOPEZ ISLAS. PRESENTE.- EXPEDIENTE 229/94, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN SU CONTRA ANTE ESTE JUZGADO, C. JUEZ MANDO EMPLAZARLA ESTE CONDUCTO EN VIRTUD IGNORARSE SU DOMICILIO, HACIENDOLE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION PARA: CONTESTAR DEMANDA INTERPUESTA CONTRA SUYA Y SEÑALAR DOMICILIO ESTA CIUDAD, APERCIBIDA NO HACERLO ASI LAS SUBSIGUIENTES SE HARAN CONFORME A DERECHO; HACER ENTREGA MATERIAL FINCA HIPOTECADA A LA ACTORA BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. O AL DEPOSITARIO JUDICIAL QUE ACTOR DESIGNE, APERCIBIDA NO HACERLO ASI SE HARA ACREEDOR UN ARRESTO POR TERMINO QUINCE DIAS, Y NOMBRAR PERITO INTERVENGA AVALUO DICHA FINCA, APERCIBIDA NO HACERLO ASI JUZGADO LO DESIGNARA EN REBELDIA Y COSTA SUYA. QUE COPIA DE DEMANDA, DOCUMENTOS ANEXOS Y CEDULA HIPOTECARIA QUEDAN SU DISPOSICION SECRETARIA TERCERA JUZGADO. Y QUE FINCA

HIPOTECADA QUEDA EN DEPOSITO JUDICIAL JUNTO CON FRUTOS Y OBJETOS QUE DEBAN CONSIDERARSE INMOVILIZADOS Y FORMANDO PARTE DE ELLA CONFORME ESCRITURA Y LA LEY. LO COMUNICO A USTED ESTE CONDUCTO PARA SU CONOCIMIENTO, EN VIAS DE NOTIFICACION.- HERMOSILLO, SONORA, A 01 DE JULIO DE 1994.- LA SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA DEL SOCORRO BALLESTEROS LOPEZ.- RUBRICA.-
A2149 10 11

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

C. JOSE MANUEL BRAVO HERRERA Y LORENA MIRANDA GOMEZ. PRESENTE.- EXPEDIENTE 208/94, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN SU CONTRA ANTE ESTE JUZGADO, C. JUEZ MANDO EMPLAZARLOS ESTE CONDUCTO EN VIRTUD IGNORARSE SU DOMICILIO, HACIENDOLE SABER: QUE TIENEN TREINTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION PARA: CONTESTAR DEMANDA INTERPUESTA CONTRA SUYA Y SEÑALAR DOMICILIO ESTA CIUDAD, APERCIBIDOS NO HACER ASI LAS SUBSIGUIENTES SE HARAN CONFORME A DERECHO; HACER ENTREGA MATERIAL FINCA HIPOTECADA A LA ACTORA BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. O AL DEPOSITARIO JUDICIAL QUE ACTOR DESIGNE, APERCIBIDOS NO HACERLO ASI, SE HARA ACREEDOR UN ARRESTO POR TERMINO QUINCE DIAS; Y NOMBRAR PERITO INTERVENGA AVALUO DICHA FINCA, APERCIBIDOS NO HACERLO ASI JUZGADO LO DESIGNARA EN REBELDIA Y COSTA SUYA. QUE COPIA DE DEMANDA, DOCUMENTOS ANEXOS Y CEDULA HIPOTECARIA QUEDAN SU DISPOSICION SECRETARIA CUARTA JUZGADO, Y QUE FINCA HIPOTECADA QUEDA EN DEPOSITO JUDICIAL JUNTO CON FRUTOS Y OBJETOS QUE DEBAN CONSIDERARSE INMOVILIZADOS Y FORMANDO PARTE DE ELLA CONFORME ESCRITURA Y LA LEY. LO COMUNICO A USTED ESTE CONDUCTO PARA SU CONOCIMIENTO, EN VIAS DE NOTIFICACION.- HERMOSILLO, SONORA, A 30 DE JUNIO DE 1994.- LA SECRETARIA CUARTA DE ACUERDOS.- LIC. ROSALBINA SALGADO CONTRERAS.- RUBRICA.-
A215 9 10 11

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

C. CARLOS ANTONIO GUTIERREZ BOTELLO Y ALIJANDRINA OCAÑO BARRAGAN DE GUTIERREZ. PRESENTE.- EXPEDIENTE 209/94, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN SU CONTRA ANTE ESTE JUZGADO, C. JUEZ MANDO EMPLAZARLOS ESTE CONDUCTO EN VIRTUD IGNORARSE SU DOMICILIO, HACIENDOLE SABER: QUE TIENEN TREINTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA INTERPUESTA CONTRA SUYA Y SEÑALAR DOMICILIO ESTA CIUDAD, APERCIBIDOS NO HACERLO ASI LAS SUBSIGUIENTES SE HARAN CONFORME A DERECHO; HACER ENTREGA MATERIAL FINCA HIPOTECADA A LA ACTORA BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., O AL DEPOSITARIO JUDI-

Nº 11

CIAS QUE ACTOR DESIGNA, APERCIBIDOS NO HACERLO ASI SE HARA ACREEDOR UN ARRESTO POR TERMINO QUINCE DIAS; Y NOMBRAR PERITO INTERVANGA AVALUO DICHA FINCA, APERCIBIDOS NO HACERLO ASI, JUZGADO LO DESIGNARA EN REBELDIA, Y COSTA SUYA. QUE COPIA DE DEMANDA, DOCUMENTOS ANEXOS Y CEDULA HIPOTECARIA QUEDAN SU DISPOSICION SECRETARIA TERCERA JUZGADO, Y QUE FINCA HIPOTECADA QUEDA EN DEPOSITO JUDICIAL JUNTO CON FRUTOS Y OBJETOS QUE DEBAN CONSIDERARSE INMOVILIZADOS Y FORMANDO PARTE DE ELLA CONFORME ESCRITURA Y LA LEY. LO COMUNICO A USTEDES ESTE CONDUCTO PARA SU CONOCIMIENTO, EN VIAS DE NOTIFICACION.- HERMOSILLO, SONORA, A 01 DE JULIO DE 1994.- LA SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA DEL SOCORRO BALLESTEROS LOPEZ.- RUBRICA.- A2169 10 11

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO:
 CONVOCATORIA A REMATE. TERCERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE 1268/93, RELATIVO JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA DIANA CRISTINA CABALLERO Y NEFTALI MANUEL CARRILLO ARMENDARIZ. C. JUEZ MANDO REMATAR TERCERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: LOTE 30, MANZANA III, FRACCIONAMIENTO VILLA SOL, PRIMERA ETAPA, Y CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA, CON SUPERFICIE DE 171.54 METROS CUADRADOS Y COLINDA: AL NORTE, EN 19.06 METROS CON LOTE 31; AL SUR, EN 19.00 METROS CON LOTE 29; AL ESTE, EN 9.00 METROS CON CALLE VILLA ALEGRE; Y AL OESTE, EN 9.00 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR. CUYO AVALUO PERICIAL MAYOR CORRESPONDE A LA CANTIDAD DE: N\$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). AL EFECTO, ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO, Y SEÑALO DIEZ HORAS VEINTISEIS AGOSTO PRESENTE AÑO TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO, SIN SUJECION A TIPO, EN LOS TERMINOS DE LEY.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 21 DE 1994.- LA SECRETARIO CUARTO DE ACUERDOS.- LIC. ROSALBINA SALGADO CONTRERAS.- RUBRICA.- A267 11 14

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO:
 CONVOCATORIA A REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE 201/94, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA HECTOR MANUEL CASTILLO SANCHEZ Y PATRICIA GUADALUPE ACOSTA RAMIREZ DE CASTILLO. C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: LOTE TERRENO URBANO NUMERO 25 Y CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA, MARCADA NUMERO III DE LA MANZANA XIIX B CUARTA ETAPA

FRACCIONAMIENTO LAS QUINTAS ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 136.00 METROS CUADRADOS, Y COLINDA: AL NORTE, EN 8.00 METROS CON LOTE 5; AL SUR, EN 8.00 METROS CON AVENIDA COLONIZADOR; AL ESTE, EN 17.00 METROS CON LOTE 24; Y AL OESTE, EN 17.00 METROS CON LOTE 26. AL EFECTO, ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO, Y SEÑALO DIEZ HORAS CINCO SEPTIEMBRE PRESENTE AÑO TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO BASE CANTIDAD DE: N\$100,000.00 (CIEN MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), Y SERA POSTURA LEGAL AQUELLA CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA SUMA.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 5 DE 1994.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- (UNA FIRMA ILEGIBLE).- A268 11 14

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO:
 CONVOCATORIA A REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE NUMERO 227/94, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA ROBERTO VEGA VELARDE Y LUZ ELENA VALENZUELA RODRIGUEZ DE VEGA. C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: LOTE TERRENO URBANO MARCADO NUMERO 15, MANZANA XXII, Y CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA, MARCADA CON NUMERO 205 DE LA AVENIDA NACORI GRANDE DEL FRACCIONAMIENTO VILLA SONORA, SECCION OCOTILLO ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 135.00 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 6.75 METROS CON LOTE 26; AL SUR, EN 6.75 METROS CON CALLE NACORI GRANDE; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 14; Y AL OESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 16. AL EFECTO, ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO, Y SEÑALO TRECE HORAS DOS DE SEPTIEMBRE PRESENTE AÑO TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO SIRVIENDO BASE CANTIDAD DE: N\$103,150.00 (CIENTO TRES MIL CIENTO CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), Y SERA POSTURA LEGAL AQUELLA CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA SUMA.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 8 DE 1994.- LA SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. MARIA DEL SOCORRO BALLESTEROS LOPEZ.- RUBRICA.- A269 11 14

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO:
 CONVOCATORIA A REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE 88/94, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA JUAN ENRIQUE GARCIA MIRANDA. C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: LOTE 18 Y CASA HABITACION SOBRE EL

CONSTRUIDA, DE LA MANZANA 30 CUARTEL EX-AEROPUERTO DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 508.75 METROS CUADRADOS Y COLINDA: AL NORTE, EN 19.000 METROS CON CALLE SIN NOMBRE (AVENIDA GUAYMAS); AL SUR, EN 18.000 METROS CON LOTES 7 Y 8; AL ESTE, EN 27.500 METROS CON PROPIEDAD DE IRMA ENCINAS Y AL OESTE, EN 27.500 METROS CON LOTE 17. AL EFECTO, ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO, Y SEÑALO DIEZ HORAS SIETE DE SEPTIEMBRE PRESENTE AÑO TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO BASE CANTIDAD DE: N\$817,325.00 (OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), Y SERA POSTURA LEGAL AQUELLA CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA SUMA.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 13 DE 1994.- EL SECRETARIO CUARTO DE ACUERDOS.- LIC. ROSALBINA SALGADO CONTRERAS.- RUBRICA.-
A270 11 14

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
CONVOCATORIA A REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE NUMERO 1322/93, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA RUBEN GUILLERMO MATIELLA URQUIDEZ Y GLORIA VILLAESCUSA DE MATIELLA. C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA Y MEJOR POSTOR SIGUIENTE BIEN: LOTE NUMERO 3, MANZANA 3, CUARTEL FRACCIONAMIENTO SACRAMENTO RESIDENCIAL ESTA CIUDAD Y CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA, CON SUPERFICIE DE 140.00 METROS CUADRADOS Y COLINDA: AL NORTE, EN 7.000 METROS CON LOTE 54; AL SUR, EN 7.000 METROS CON AVENIDA 10; AL ESTE, EN 20.000 METROS CON LOTE 2; Y AL OESTE, EN 20.000 METROS CON LOTE 4, TODOS MISMA MANZANA. AL EFECTO, ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO, Y SEÑALO DOCE HORAS TREINTA MINUTOS DIECINUEVE SEPTIEMBRE PRESENTE AÑO TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO BASE CANTIDAD DE: N\$141,400.00 (CIENTO CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), Y SERA POSTURA LEGAL AQUELLA CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 30 DE 1994.- EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. CESAR AUGUSTO MORALES CHAVEZ.- RUBRICA.-
A271 11 14

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
CONVOCATORIA DE REMATE.- JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.- EXPEDIENTE NUMERO 2528/92, RELATIVO JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANAMEX, S.A. ANTES S.N.C. EN CONTRA DE C.C. EDUARDO MORENO DURAZO

Y GUADALUPE JULIETA CORELLA BALDERRAMA, C. JUEZ MANDO REMATAR EN SEGUNDA ALMONEDA Y AL MEJOR POSTOR EL DIA 17 DE AGOSTO DE 1994, A LAS 10:00 HORAS, EL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE MARCADO CON EL NUMERO 43, DE LA MANZANA IV, DEL FRACCIONAMIENTO "PASEO CASA BLANCA", DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 136.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 17.00 METROS CON LOTE 44, AL SUR EN 17.00 METROS CON LOTE 42, AL ESTE EN 8.00 METROS CON LOTE 2, AL OESTE EN 8.00 METROS CON CALLE RODAS. SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE N\$ 80,000.00 (OCHENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO, MENOS EL 20% SOBRE DICHA CANTIDAD.- SECRETARIA CUARTA DE ACUERDOS.- LIC. ROSALBINA SALGADO CONTRERAS.- RUBRICA.-
A224 9 11

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO:
CONVOCATORIA REMATE PRIMER ALMONEDA.- EXPEDIENTE 893/92, JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE MARCO ANTONIO OLIVAS CARRASCO Y OTRA, EL C. JUEZ SEÑALO LAS ONCE HORAS DEL DIA DIEZ DE AGOSTO DE 1994, PARA QUE SE SAQUE REMATE PRIMER ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE NUMERO 31 Y CONSTRUCCION MANZANA 15, FRACCIONAMIENTO NUEVO NOGALES, SUPERFICIE 112.00 METROS CUADRADOS, MIDE Y COLINDA: NORTE EN SIETE METROS CON CALLE NUEVA ITALIA, SUR EN SIETE METROS CON MANZANA DIECISEIS, ESTE EN DIECISEIS METROS CON LOTE TREINTA Y DOS, OESTE EN DIECISEIS METROS CON LOTE TREINTA. SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE N\$ 74,937.50 (SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE NUEVOS PESOS 50/100 M.N.) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA SUMA.- H. NOGALES, SONORA, A 25 DE MAYO DE 1994.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RODOLFO RAFAEL CARRILLO OLEA.- RUBRICA.-
A226 9 11

**JUICIOS DECLARATIVOS DE
PROPIEDAD**

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO:

SE RADICA JUICIO PRESCRIPCION POSITIVA, DOLORES GUTIERREZ ESQUIVEL OBJETO CONVERTIRSE PROPIETARIO POR PRESCRIPCION LOTE 4 MANZANA 6, URBANIZABLE 16 SUPERFICIE 220 METROS CUADRADOS, COLONIA CONSTITUCION ESTA CIUDAD, SEÑALANDOSE 10:00 HORAS 7 SEPTIEMBRE 1994. INFORMACION TESTIMONIAL LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 1493/94. PARA COMPAREZCA PERSONA INTERESADA DEDUCIR ALGUN DERECHO A SU FAVOR BIEN INMUEBLE MATERIA DEL JUICIO.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE PEDRO CIAPARA MARQUEZ.- RUBRICA.- A186 8 11 14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO:

MARIO CESAR RAMIREZ RINCON, PRESENTOSE ESTE JUZGADO OFRECIENDO INFORMACION TESTIMONIAL (AD-PERPETUAM), EXPEDIENTE NUMERO 1180-94, OBJETO JUSTIFICAR POSESION RESPECTO FRACCION DE TERRENO UBICADO EN EL CUADRILATERO 16, PREDIO SAN IGNACIO, COHUIRIMPO, ESTA CIUDAD, SUPERFICIE DE 10-71-88 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: LADOS 0-1, DISTANCIAS 625.00 METROS, RUMBOS N13° 00' W, COLINDANCIAS MARIO CESAR RAMIREZ R.; LADOS 1-2, DISTANCIAS 190.00 METROS, RUMBOS S89° 00' E, COLINDANCIAS HECTOR DE VEGA; LADOS 2-3, DISTANCIAS 600.00 METROS, RUMBOS S10° 00' E, COLINDANCIAS CALLEJON AL SIVIRAL; LADOS 3-0, DISTANCIAS 155.00 METROS, RUMBOS S84° 00' E, COLINDANCIAS MARIO CESAR RAMIREZ R. INFORMACION MANDOSE RECIBIR CITACION COLINDANTES Y REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD A LAS TRECE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.- NAVOJOA, SONORA, A 24 DE JUNIO DE 1994.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.- A196 8 11 14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO:

MARIO CESAR RAMIREZ RINCON, PRESENTOSE ESTE JUZGADO OFRECIENDO INFORMACION TESTIMONIAL (AD-PERPETUAM), EXPEDIENTE 1182-94, OBJETO JUSTIFICAR POSESION RESPECTO A FRACCION DE TERRENO, UBICADO EN EL CUADRILATERO 16, PREDIO SAN IGNACIO, COHUIRIMPO, ESTA CIUDAD, SUPERFICIE DE 4-

73-52 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: LADOS 0-1, DISTANCIAS 265.12 METROS, RUMBOS N51° 00' W, COLINDANCIAS RIO MAYO; LADOS 1-2, DISTANCIAS 334.00 METROS, RUMBOS N77° 03' E, COLINDANCIAS DOLORES YOCUPICIO, LADOS 2-3, DISTANCIAS 235.01 METROS, RUMBOS S07° 00' W, COLINDANCIAS JUAN ANTONIO RAMIREZ, LADOS 3-4, DISTANCIAS 90.00 METROS, RUMBOS S82° 35' W, COLINDANCIAS JOSE BARRERAS. INFORMACION MANDOSE RECIBIR CITACION COLINDANTES Y REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO A LAS CATORCE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.- NAVOJOA, SONORA, A 24 DE JUNIO DE 1994.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.-

A197 8 11 14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO:

SERGIO REYES LOPEZ, PRESENTOSE ESTE JUZGADO OFRECIENDO INFORMACION TESTIMONIAL (AD-PERPETUAM), EXPEDIENTE NUMERO 529-93, OBJETO JUSTIFICAR POSESION RESPECTO FRACCION DE TERRENO UBICADO EN EL PREDIO DE HUEPACO, MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 8-54-00 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: LADOS 0-1, DISTANCIAS 58.00 METROS, RUMBOS N27° 31' W, COLINDANCIAS RIO MAYO; LADOS 1-2, DISTANCIAS 163.00 METROS, RUMBOS N56° 00' W, COLINDANCIAS RIO MAYO; LADOS 2-3, DISTANCIAS 145.25 METROS, RUMBOS N7° 50' E, COLINDANCIAS HERACLIO FELIX VALENZUELA Y MA. LUISA AYALA; LADOS 3-4, DISTANCIAS 74.08 METROS, RUMBOS N34° 00' W, COLINDANCIAS HERACLIO FELIX VALENZUELA Y MARIA LUISA AYALA; LADOS 4-5, DISTANCIAS 42.15 METROS, RUMBOS 37° 00' W, COLINDANCIAS HERACLIO FELIX VALENZUELA Y MARIA LUISA AYALA; LADOS 5-6, DISTANCIAS 53.18 METROS, RUMBOS N46° 00' W, COLINDANCIAS HERACLIO FELIX VALENZUELA Y MARIA LUISA AYALA; LADOS 6-7, DISTANCIAS 178.00 METROS, RUMBOS N49° 00' E, COLINDANCIAS MARCOS FELIX LEON; LADOS 7-8, DISTANCIAS 98.00 METROS, RUMBOS S69° 30' E, COLINDANCIAS MARCOS FELIX LEON; LADOS 8-9, DISTANCIAS 20.17 METROS, RUMBOS S50° 00' W, COLINDANCIAS SERGIO REYES LOPEZ; LADOS 9-10, DISTANCIAS 104.00 METROS, RUMBOS S78° 00' W, COLINDANCIAS SERGIO REYES LOPEZ; LADOS 10-11, DISTANCIAS 73.00 METROS, RUMBOS S13° 00' W, COLINDANCIAS SERGIO REYES LOPEZ; LADOS 11-12, DISTANCIAS 89.00 METROS, RUMBOS S23° 00' E, COLINDANCIAS SERGIO REYES LOPEZ; LADOS 12-13, DISTANCIAS 100.00 METROS, RUMBOS S7° 50' W, COLINDANCIAS SERGIO REYES LOPEZ; LADOS 13-14, DISTANCIAS 161.50 METROS, RUMBOS S56° 00' E, COLINDANCIAS SERGIO REYES LOPEZ; LADOS 14-15, DISTANCIAS 60.00 METROS,

RUMBOS S27°31'E, COLINDANCIAS SERGIO REYES LOPEZ; LADOS 15-16, DISTANCIAS 29.00 METROS, RUMBOS S72°30'E, COLINDANCIAS SERGIO REYES LOPEZ; LADOS 16-17, DISTANCIAS 95.00 METROS, RUMBOS S63°05'E, COLINDANCIAS SERGIO REYES LOPEZ; LADOS 17-18, DISTANCIAS 170.00 METROS, RUMBOS N1°02'E, COLINDANCIAS SERGIO REYES LOPEZ; LADOS 18-19, DISTANCIAS 62.00 METROS, RUMBOS N33°00'E, COLINDANCIAS SERGIO REYES LOPEZ; LADOS 19-20, DISTANCIAS 125.50 METROS, RUMBOS N83°35'E, COLINDANCIAS SERGIO REYES LOPEZ, LADOS 20-21, DISTANCIAS 62.00 METROS, RUMBOS S5°55'W, COLINDANCIAS GERARDO GIL SAMANIEGO, CALLEJON AL RIO; LADOS 21-22, DISTANCIAS 48.00 METROS, RUMBOS S77°45'W, COLINDANCIAS GERARDO GIL SAMANIEGO, CALLEJON AL RIO; LADOS 22-23, DISTANCIAS 60.00 METROS, RUMBOS S33°00'W, COLINDANCIAS GERARDO GIL SAMANIEGO, CALLEJON AL RIO; LADOS 23-24, DISTANCIAS 176.00 METROS, RUMBOS S1°02'W, COLINDANCIAS GERARDO GIL SAMANIEGO, CALLEJON AL RIO; LADOS 24-25, DISTANCIAS 90.00 METROS, RUMBOS S63°05'W, COLINDANCIAS RIO MAYO; LADOS 25-0, DISTANCIAS 104.00 METROS, RUMBOS N72°30'W, COLINDANCIAS RIO MAYO. INFORMACION MANDOSE RECIBIR CITACION COLINDANTES Y REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTITRES DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.- NAVOJOA, SONORA, A 17 DE JUNIO DE 1994.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIRTA ALICIA INFANTE REYES.- RUBRICA.- A198 8 11 14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO:
703/94, RAMONA CRUZ DE CHIQUETE, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA FAVOR SIGUIENTE BIEN: "INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA ALTAMIRA, CON SUPERFICIE 320.00 METROS CUADRADOS; NORTE 40.00 METROS FAM. CHIQUETE, SUR 40.00 METROS CALLEJON ACCESO, ESTE 8.00 METROS CALLE HERMANOS CURIEL, OESTE 8.00 METROS CALLEJON SERVICIO" TESTIMONIAL, TRECE HORAS DIECISEIS AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JUDITH ESPARZA LOZANO.- RUBRICA.- A240 10 11 12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO:
982/94, IRMA CECILIA MORENO DE GUZMAN PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN: "INMUEBLE, COLONIA GRANJA, SUP. 600.10 METROS CUADRADOS, NORTE 14.25 Y 20.00 METROS CALLEJON DE TRANSITO; SUR 15.00 METROS SERVIDUMBRE PASO; ESTE, 30.00 METROS CALLEJON ACCESO; OESTE 10.00

METROS CALLE TRANSITO, 10.00 Y 10.00 METROS SERVIDUMBRE DE PASO." TESTIMONIAL, DOCE HORAS VEINTISEIS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. LAURA QUEZADA CASTILLO.- RUBRICA.- A241 10 11 12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO:
409/94, FERNANDO MAYTORENA RODRIGUEZ, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA FAVOR SIGUIENTE BIEN: "INMUEBLE COLONIA ESPERANZA, SUPERFICIE 185.15 METROS CUADRADOS NORTE 12.00 METROS CON CALLEJON DE TRANSITO, SUR 10.00 METROS CON CALLE SIN NOMBRE, ESTE 14.50 METROS CON CALLEJON DE ACCESO, OESTE 12.50 METROS CON CALLE 5 DE FEBRERO." TESTIMONIAL A LAS ONCE HORAS TRES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JUDITH ESPARZA LOZANO.- RUBRICA.- A242 10 11 12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
H. CABORCA, SONORA.

EDICTO:
RADICOSE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD EXPEDIENTE NUMERO 1011/94, PROMOVIDO POR JOAQUIN LOPEZ RUSSEL, PREDIO SUB URBANO, UBICADO EN PERIFERIA FUNDO LEGAL ESTA CIUDAD, SUPERFICIE SIETE MIL OCHOCIENTOS METROS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 120 METROS CON LOMAS BAJAS, AL SUR 120 METROS CON CARRETERA INTERNACIONAL MEXICO-TIJUANA, AL ESTE EN 65 METROS CON ARTURO PRECIADO GALAZ; AL OESTE 65 METROS CON CARRETERA INTERNACIONAL MEXICO-TIJUANA Y LOMAS BAJAS; DESAHOGO TESTIMONIAL 18.00 HORAS ONCE AGOSTO PRESENTE AÑO. LOCAL ESTE JUZGADO.- H. CABORCA, SONORA, JUNIO 29 DE 1994.- PRIMER SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. MIGUEL HUMBERTO ENCINAS NAVA.- RUBRICA.- A251 10 11 12

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
SUPERNUMERARIO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE NUMERO 376/94.- AGAPITO BARRERAS CASTRO PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO PROPIEDAD FIN SE DECLARE HA PRESCRITO SU FAVOR SIGUIENTE INMUEBLE RUSTICO: SUPERFICIE 3-00-00 HAS., CORRESPONDIENTE MITAD NORTE LOTE 68 Y MITAD SUR LOTE 69, CUADRILATERO XXV, EX COLONIA MORONCARIT, MUNICIPIO HUATABAMPO, SONORA, SIGUIENTES MEDIDAS

Nº 11

Y COLINDANCIAS: NORTE, 165.64 METROS MITAD NORTE LOTE 69 DE TRINIDAD VALDEZ; SUR, 165.64 METROS LOTE 68 DE ROSARIO CRUZ LOPEZ; ESTE, 184.64 METROS LOTES 58 Y 59 DE ROSA DAVILA MILLAN; Y OESTE, 184.64 METROS LOTES 78 Y 79 DE FRANCISCO BUELNA B. TESTIMONIAL VERIFICARASE 11:00 HORAS DIA 15 AGOSTO 1994.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. FRANCISCO JAVIER MACIAS JAIME.- RUBRICA.-

A124 5 8 11

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 220/94.- MANUEL DE JESUS LOPEZ NAFARRATE PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO PROPIEDAD FIN SE DECLARE HA PRESCRITO SU FAVOR SIGUIENTE INMUEBLE URBANO: FRACCION LOTE 9, MANZANA 77, FRACCIONAMIENTO COLONIA IRRIGACION, HOY VILLA JUAREZ, MUNICIPIO DE ETCHOJOA, SONORA, SUPERFICIE 480.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 40.00 METROS FRACCION MISMO LOTE DE JOSE ADAN MONTOYA; SUR, 40.00 METROS OTRA FRACCION MISMO LOTE DE ALMA BONILLA; ESTE, 12.00 METROS FRACCION MISMO LOTE DE AUTOREFACCIONES DEL MAYO Y/O FERRETERIA Y REFACCIONES DE VILLA JUAREZ, S.A. DE C.V.; Y OESTE, 12.00 METROS CALLE PLAN DE GUADALUPE. TESTIMONIAL VERIFICARASE 11:00 HORAS DIA 24 AGOSTO 1994.- SECRETARIA PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. NORMA ALICIA PALAFOX GARCIA.- RUBRICA.-

A125 5 8 11

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO:

894/94 JUAN BEJARANO CARRILLO, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA FAVOR SIGUIENTE BIEN: "INMUEBLE COLONIA EEMPLME(SIC) NOGALES, SUPERFICIE 1,460.77 METROS CUADRADOS, NORTE 50.20 Y 12.85 METROS CALLEJON DE ACCESO, SUR 63.00 METROS CALLE TEPIC, ESTE 27.00 METROS TERRENO BALDIO, OESTE 19.40 METROS CALLEJON DE TRANSITO 8.20 METROS AVE. RUIZ CORTINEZ." TESTIMONIAL A LAS TRECE HORAS DIECINUEVE DE AGOSTO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-

A217 9 10 11

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO:

798/93, ENCARNACION VEGA LOPEZ, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA FAVOR SIGUIENTE BIEN: "INMUEBLE, COLONIA HEROES, SUPERFICIE 123.42 METROS CUADRADOS, NORTE 6.60 METROS

CON PROP. DEL SR. RODOLFO LOZANO VEGA, SUR 6.60 METROS CON PROP. DEL SR. ROBERTO CARRERA, ESTE 18.70 METROS CON CALLEJON RIO BRAVO, OESTE 18.70 METROS CON MARIA JESUS RODRIGUEZ." TESTIMONIAL A LAS TRECE HORAS NUEVE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDO.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-

A218 9 10 11

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO:

EXP. 888/94, PROMOVIO CARLOS FRANCISCO DE LIRA ESPARZA J.V. PRESCRIPCION ADQUISITIVA, OBJETO PRESCRIBIR SIGUIENTE BIEN: "TERRENO UBICADO EN CALLEJON MINA NUMERO 142 DE LA COLONIA FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE TOTAL DE 325.15 METROS CUADRADOS, MIDE Y COLINDA: NORTE 42.67 METROS CON IRMA ESPARZA, SUR 42.67 METROS CON CARLOTA ENRIQUE VDA. DE CASTRO, ESTE 7.62 METROS CON CALLEJON MINA, Y OESTE 7.62 METROS CON CALLE ABASOLO" RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL LAS DOCE HORAS DIA DIECINUEVE DE AGOSTO AÑO CURSO, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS, PASAR DEDUCIR SUS DERECHOS ESTE TRIBUNAL.- H. NOGALES, SONORA, A 23 DE JUNIO DE 1994.- C. SECRETARIA SEGUNDA.- LIC. LAURA QUEZADA CASTILLO.- RUBRICA.-

A228 9 10 11

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA.

EDICTO:

SILVIA COTA PEREZ, PROMOVIO ESTE JUZGADO, DILIGENCIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA (PRESCRIPCION ADQUISITIVA) SU FAVOR, SOBRE DOS LOTES DE TERRENO URBANOS COLINDANTES UNO DEL OTRO, UBICADOS EN LOTE 7 Y LOTE 14, MANZANA 124, DEL FRACCIONAMIENTO LAS PLAYITAS DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 1000.00 METROS CUADRADOS CADA UNO: LOTE 7.- NORTE, 25.00 METROS CON AVENIDA VIII; SUR, 25.00 METROS CON POSESION DE LA ACTORA SILVIA COTA PEREZ; ESTE, 40.00 METROS CON MARIA DE LOS ANGELES SANCHEZ ALVIDRES; OESTE, 40.00 METROS CON RENE JAIME C.- LOTE 14.- NORTE, 25.00 METROS CON LOTE 14, POSESION DE LA ACTORA SILVIA COTA PEREZ; SUR, 25.00 METROS CON AVENIDA VI; ESTE, 40.00 METROS CON PROPIEDAD DE SARA A. CLAUSSEN B.; OESTE, 40.00 METROS CON PROPIEDAD DE RENE JAIME C. INFORMACION TESTIMONIAL RECIBASE ESTE JUZGADO ONCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO. CITISE COLINDANTES Y PERSONAS CREANSE DERECHO, PRESENTARSE DEDUCIRLO ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1108/94.- GUAYMAS, SONORA, JUNIO 22 DE 1994.- LA C. SECRETARIA

SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LOURDES
CELAYA FIGUEROA.- RUBRICA.-
A254 11 14 17

JUZGADO SEGUNDO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD,
EN VIA JURISDICCION VOLUNTARIA, BAJO
NUMERO DE EXPEDIENTE 457/93, EN EL JUZGADO
SEGUNDO DEL RAMO CIVIL DE HERMOSILLO,
SONORA, MEXICO, PROMOVIDO POR GILBERTO
ACUÑA VALENZUELA, PREDIO DENOMINADO
"RANCHO RESBALADERO UNO", CON SUPERFICIE
DE 300 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 3000 METROS
CON BALDIO QUE FUE OCUPADO
ANTERIORMENTE POR LA MANCOMUNIDAD; SUR,
3000 METROS CON EL EJIDO GENERAL
FRUCTUOSO MENDEZ; ESTE, 3000 METROS CON
BALDIO QUE ANTERIORMENTE SE CONOCIA
COMO MANCOMUNIDAD; OESTE, 3000 METROS
CON MANCOMUNIDAD. CON FECHA PARA EL
DESAHOGO DE PRUEBAS TESTIMONIALES A LAS
13:00 HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE AGOSTO
DEL AÑO EN CURSO.- C. SECRETARIO PRIMERO
DE ACUERDOS.- LIC. CHASTRE LEYVA MIRANDA.-
RUBRICA.-
A274 11 14 17

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO:
CRUZ LEYVA ROMERO, PROMOVIO JUZGADO
PRIMERO CIVIL, EXPEDIENTE 1285/94, JUICIO
PRESCRIPCION ADQUISITIVA PARA
DECLARARSELE PROPIETARIO TERRENO PARA
AGRICULTURA SUPERFICIE 3-00-00, HECTAREAS,
UBICADAS LOTE 17, CUADRILATERO V, PUEBLO
COCORIT, MUNICIPIO, CAJEME, MEDIDAS Y
COLINDANCIAS: NORTE 164.64 METROS LOTE 18,
AL SUR 164.64 METROS LOTE 16, ESTE 184.67
METROS LOTE 07, OESTE 184.67 METROS LOTE 27;
AUDIENCIA CELEBRARSE 11:00 HORAS 18
AGOSTO 1994, LOCAL DEL JUZGADO.-
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC.
MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-
A255 11 12 13

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD
POR RODOLFO NAVALLES COTA. EXPEDIENTE
186/94, FIN SE DECLARE PROPIETARIO CUARTA
PARTE SUR-OESTE LOTE 5, SUPERFICIE 190.00
METROS CUADRADOS; MEDIDAS Y
COLINDANCIAS: NORTE, 10.00 METROS OTRA
CUARTA PARTE MISMO LOTE 5 PROPIEDAD
JOAQUINA LORETO TARAZON; SUR, 10.00
METROS CALLE 7; ESTE, 19.00 METROS CON
CUARTE PARTE MISMO LOTE PROPIEDAD ANA
COTA DE NABALLES(SIC); OESTE, 19.00 METROS
AVENIDA 9. RECIBIRSE INFORMACION TESTIMO-

NIAL LOCAL ESTE JUZGADO, 13:00 HORAS 23 DE
SEPTIEMBRE PROXIMO.- C. SECRETARIO DEL
RAMO CIVIL.- JAVIER ENRIQUEZ ENRIQUEZ.-
RUBRICA.-
A285 11 12 13

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA.-
JUICIO SUMARIO CIVIL, EXPEDIENTE NUMERO 1609/93,
PROMOVIDO POR CARMEN ROMERO RIVERA EN
CONTRA DE FERMIN LLAMAS CERVANTES Y
FLORENTINO SOLTERO CERVANTES, FIJANDOSE
TRECE HORAS DOCE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y CUATRO, TENGA VERIFICATIVO ESTE
JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES
BIENES MUEBLES: ESCRITORIO MADERA, JUEGO TRES
SILLAS, APARATO SONIDO DOS BOCINAS,
REFRIGERACION DOS TONELADAS GENERAL ELEC-
TRIC, REFRIGERACION DOS TONELADAS CARRIER,
MUESTRARIO DE ALFOMBRAS, JUEGO COMEDOR
MADERA, DOS ESCRITORIOS SECRETARIALES, DOS
SILLAS SECRETARIALES, FRIGO-BAR, ARCHIVERO
MADERA, TRES SILLONES SALA DE ESPERA, MESA
MAQUINA DE ESCRIBIR, DOS EXTINGUIDORES,
ENFRIADOR AGUA, ALFOMBRA, MESA MADERA,
ALARMA, CUYAS DEMAS CARACTERISTICAS OBRAN
A DISPOSICION DE INTERESADOS EXPEDIENTE ARRIBA
INDICADO. SIRVIENDO BASE REMATE VALOR PERICIAL
QUE ASCIENDE N\$4,840.00 (CUATRO MIL
OCHOCIENTOS CUARENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.),
SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES
DICHO AVALUO. SE CONVOCA POSTORES
INTERESADOS Y ACREEDORES PARA QUE HAGAN
VALER EL DERECHO QUE LA LEY LES OTORGA.-
HERMOSILLO, SONORA, A 12 DE JULIO DE 1994.- C.
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA
DEL SOCORRO BALLESTEROS LOPEZ.- RUBRICA.-
A225 9 11

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO:
EXPEDIENTE NUMERO 2290/92. JUICIO SUMARIO
CIVIL PROMOVIDO POR RUBEN ARELLANO
HERNANDEZ VS. MARIA TERESA RENTERIA
COTA.- C. MARIA TERESA RENTERIA COTA, POR
ESTE MEDIO, SE LE EMPLAZA DEL JUICIO
INSTAURADO EN SU CONTRA, TIENE 30 DIAS
CONTADOS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION,
CONTESTE LA DEMANDA Y SEÑALE DOMICILIO
EN ESTA CIUDAD, DE NO HACERLO LAS
ULTERIORES SE HARAN CONFORME A DERECHO.
COPIAS DE TRASLADO QUEDAN DEPOSITADAS
EN ESTE JUZGADO A SU DISPOSICION.- H.
NOGALES, SONORA, A 22 DE JUNIO DE 1994.-
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC.
RAFAEL ANDRADE BUANDA.- RUBRICA.-
A249 10 11 12

**JUICIOS TESTAMENTARIOS E
INTESTAMENTARIOS**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS LARA
RASCON; CONVOQUESE QUIENES CREANSE
DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA
HEREDEROS 12:00 HORAS DEL 23 DE AGOSTO DE
1994. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE
NUMERO 2097/93.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE
ACUERDOS.- LIC. GUADALUPE MANZANAREZ
LUNA.- RUBRICA.-
A261 11 14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
AGUA PRIETA, SONORA.

EDICTO:

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES
DE FRANCISCO JAVIER RABAGO GOMEZ,
CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO
HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINOS. JUNTA
HEREDEROS DOCE HORAS DIA DIEZ DE OCTUBRE
PROXIMO ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 288/94.-
AGUA PRIETA, SONORA, A 15 DE JULIO DE 1994.-
EL C. SECRETARIO CIVIL.- LIC. JAVIER ENRIQUEZ
ENRIQUEZ.- RUBRICA.-
A264 11 14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR SUPERNUMERARIO
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE : FERMIN
ENCINAS LANDAVAZO, CONVOQUESE QUIENES
CREANSE DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES,
DEDUCIRLO JUICIOS, JUNTA DE HEREDEROS
ONCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE AGOSTO
DE 1994, LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE
S1742/94.- C. SECRETARIO PRIMERO DE
ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.-
RUBRICA.-
A276 11 14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE GILDA FELIX
RODRIGUEZ VDA. DE IBARRA. CONVOQUESE
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA,
DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS TRECE
HORAS DEL DIA QUINCE DE SEPTIEMBRE 1994,
LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO
1597/94.- C. SECRETARIO TERCERO DE
ACUERDOS.- LIC. ISABEL FLORES PADILLA.-

RUBRICA.-
A277 11 14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL,
RADICOSE JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES
DE MARIA DE JESUS CONTRERAS DE VALENCIA Y
JULIO VALENCIA BARAJAS, PROMOVIDO POR
MARIA VALENCIA. CONVOCASE QUIENES
CONSIDERENSE DERECHOS HERENCIA Y
ACREEDORES. JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE
ESTE JUZGADO LAS ONCE TREINTA HORAS DEL
DIA TREINTA (30) DE AGOSTO DEL AÑO EN
CURSO.- EXPEDIENTE NUMERO 1033/94.- SANLUIS
RIO COLORADO, SONORA, JUNIO 21 DE 1994.- LA
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC.
MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA.-
A280 11 14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIO DELA
LUZ ROMERO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE
DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA
HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE
SEPTIEMBRE 1994, LOCAL ESTE JUZGADO.
EXPEDIENTE NUMERO N57/94.- C. SECRETARIO
PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MARTHA GLORIA
LEON RUIZ.- RUBRICA.-
A281 11 14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR,
RESIDENCIA EN H. CABORCA, SONORA

EDICTO :

RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR CARLOS
JAQUEZ ZEPEDA, DENUNCIADO POR LA SEÑORA
MARIA DEL CARMEN CABALLERO PORTILLO.
JUNTA DE HEREDEROS ONCE HORAS DEL 15
SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. EXPEDIENTE
NUMERO 1048/94.- SECRETARIO SEGUNDO DE
ACUERDOS.- LIC. JOSE CUITLAHUAC CASTRO.-
RUBRICA.-
A282 11 14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA.

EDICTO:

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES
DE JOSEPH R. HAMBENNE, CONVOCASE QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO
TERMINOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARASE
DOCE HORAS DIA TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO
EN CURSO. ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 1244/94.-

GUAYMAS, SONORA, JUNIO 21 DE 1994.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LOURDES CELAYA FIGUEROA.- RUBRICA.- A178 8 11

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL GUAYMAS, SONORA.

EDICTO:

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL D. GUZMAN, CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARASE DOCE HORAS DIA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO. ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 1152/94.- GUAYMAS, SONORA, AGOSTO 20 DE 1994.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LOURDES CELAYA FIGUEROA.- RUBRICA.- A179 8 11

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

EDICTO:

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL ESTA CIUDAD, RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE GABINA GARCIA DE GARCIA, PROMOVIDO POR RAMIRO GARCIA GARCIA, CITASE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 772 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO, CELEBRACION JUNTA DE HEREDEROS SEÑALANDOSE LAS TRECE TREINTA HORAS (13.30) DEL DIA DOS (2) DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. EXPEDIENTE NUMERO 1193/94.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, JULIO 13 DE 1994.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA.- A180 8 11

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR

CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE C. MANUEL SANDOVAL PICOS; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA 26 DE AGOSTO DE 1994.- LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1291/94.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA BRISEÑO.- RUBRICA.- A188 8 11

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

NAVOJOA, SONORA.

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS GUTIERREZ SANTELIZ, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS VERIFICARSE A LAS ONCE HORAS

DEL DIA NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO. EXPEDIENTE NUMERO 519-94.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIRTA A. INFANTE REYES.- RUBRICA.- A195 8 11

JUICIOS DE DIVORCIO
NECESARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL

SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

C. DANIEL RENDON FIGUEROA.- JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD, RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO) PROMOVIDO POR FRANCISCA TOPETE VALLEJO EN CONTRA DE USTED, EMPLAZANDOSELE CONTESTE DEMANDA TERMINO 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION; ASIMISMO, PARA QUE OPNGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERA QUE HACER VALER, APERCIBIENDOSELE DE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, DENTRO DE DICHO TERMINO, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 345/94.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, JUNIO 28 DE 1994.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA.- A262 11 12 13

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA DE KINO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: LUIS QUIROZ MONTIJO.- RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO GRACIELA QUEVEDO ROBLES, HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES, SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO. COPIAS DEL TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 304/93.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. MARTIN ABRIL DUARTE.- RUBRICA.- A263 11 12 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

NOGALES, SONORA.

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO A: HECTOR SALVADOR LOPEZ MACIEL, AUTO VEINTIDOS DE FEBRERO AÑO CURSO. ADMITIOSE DEMANDA DENTRO EXPEDIENTE 387/93 EMPLACASELE DEMANDADO, PROMOVIDO YOLANDA RAMIREZ ZARAGOZA

Nº 11

CONTRA HECTOR S. LOPEZ MACIEL, TERMINO TREINTA DIAS CONTESTE DEMANDA, COPIAS TRASLADO SU DISPOSICION ESTE JUZGADO.- SECRETARIA PRIMERA.- H. NOGALES, SONORA, A 2 DE MARZO DE 1994.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RAFAEL ANDRADE BUJANDA.- RUBRICA.-
A223 9 10 11

AVISOS NOTARIALES

NOTARIA PUBLICA NUMERO 88
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.
AVISO NOTARIAL:
EN ESCRITURA PUBLICA NUMERO 5537 CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE, LA SEÑORA GERONIMA LARRETA DE ROMERO RECONOCIO LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO OTORGADO POR LA SEÑORA MARIA DEL ROSARIO SEPULVEDA DE ROMERO, ACEPTO LA HERENCIA Y EL CARGO DE ALBACEA, MANIFESTANDO QUE EN SU OPORTUNIDAD PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO CORRESPONDIENTE.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, A CATORCE DE JUNIO DE

MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.- EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 88.- LIC. RAFAEL GODOY JARAMILLO.- RUBRICA.-
A181 8 11

NOTARIA PUBLICA NUMERO 69
CIUDAD OBREGON, SONORA.

AVISO NOTARIAL:
POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 4,516, VOLUMEN 58, DE MI PROTOCOLO, RADICO EN LA NOTARIA A MI CARGO SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JOSE REYNA ALVAREZ, HEREDERA ACEPTO HERENCIA SEÑORA MARIA DEL PILAR FUERTE DE REYNA ACEPTO CARGO, PROCEDERA FORMULAR INVENTARIOS Y AVALUOS SE NOTIFICA ACREEDORES E INTERESADOS HERENCIA, TERMINOS ARTICULO 829 CODIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE ESTADO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, 6 JULIO 1994.- EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 69.- LIC. FRANCISCO E. TERRAZAS R.- RUBRICA.-
A184 8 11

GOBIERNO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO

Convenio Autorización número 10-201-94 para la ejecución de las obras de urbanización del Fraccionamiento Habitacional "Las Lomas" de la ciudad de Hermosillo, Sonora, que celebra el H. Ayuntamiento del mismo nombre con los C.C. Ing. Feliciano García Sotelo y Leocundo Godoy Gil, representante de "Desarrolladora Las Lomas, S.A. de C.V."	2
--	---

GOBIERNO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Aviso de Deslinde de Terrenos Presunta Propiedad Nacional denominado "El Madroño y El Chinalito", ubicado en el Municipio de Villa Hidalgo, Estado de Sonora.	13
Aviso de Deslinde de Terrenos Presunta Propiedad Nacional denominado "Los Corralitos", ubicado en el Municipio de Guaymas, Estado de Sonora.	13
Aviso de Deslinde de Terrenos Presunta Propiedad Nacional denominado "La Pintada", ubicado en el Municipio de Hermosillo, Sonora.	14
Aviso de Deslinde Terrenos Presunta Propiedad Nacional denominado "El Capulín", ubicado en el Municipio de Cananea, Estado de Sonora.	14
Aviso de Deslinde de Terrenos Presunta Propiedad Nacional denominado "La Jori", ubicado en el Municipio de Aconchi, Estado de Sonora.	15

A V I S O S

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES:	16 a 35
INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO: ..	36

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Multibanco Mercantil Probursa, S.A.(2)	16, 24
Banca Serfín, S.A.(2)	16, 18
Banco Nacional de México, S.A.(3)	16, 17, 19
Banco Nacional del Pequeño Comercio, S.N.C.	16
Lic. Cosme Cota Marín.(2)	17, 25

Banoro, S.A.	17
Francisco Javier Limón Espinoza.(2)	17, 26
Banamex, S.A.(2)	18
Ricardo Jaquez Soto.(3)	18, 20
Lic. Gilberto Velderrain Otero.	19
González R. Automotriz, S.A. de C.V.(3)	19, 24
José Alonso Symonds.	19
Bancomer, S.A.(2)	19, 25
Lic. Carlos Humberto Rodríguez Ortíz.	20
Lic. Antonio Valle Ruíz.	21
Lic. Manlio Fabio García Pino y Otra.	
Lic. Roberto López Jacobo.	
Lic. Fco. Rodolfo Noriega Noriega.	
Multibanco Mercantil de México, S.N.C.	
Banco Nacional de México, S.A.(5)	22, 23
Banco B.C.H., S.A.	23
Banca Cremi, S.A.	24
Rafaela Mendívil Rodríguez.	
Benjamín Contreras Madero.	25
Lic. José Joaquín Nubes Duarte.	

JUICIOS HIPOTECARIOS

Banco Nacional de México, S.A.(8)	26, 27, 28
Banamex, S.A.	28
Banca Serfín, S.A.	

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Dolores Gutiérrez Esquivel.	29
Mario César Ramírez Rincón.(2)	
Sergio Reyes López.	
Ramona Cruz de Chiquete.	30
Irma Cecilia Moreno de Guzmán.	
Fernando Maytorena Rodríguez.	
Joaquín López Russel.	
Agapito Barreras Castro.	
Manuel de Jesús López Nafarrate.	31
Juan Bejarano Carrillo.	
Encarnación Vega López.	
Carlos Francisco de Lira Esparza.	
Silvia Cota Pérez.	

Gilberto Acuña Valenzuela.	32
Cruz Leyva Romero.	
Rodolfo Navalles Cota.	
JUICIOS SUMARIOS CIVILES	
Promovido por Carmen Romero Rivera.	32
Promovido por Rubén Arellano Hernández.	
JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS	
Bienes de Jesús Lara Rascón.	33
Bienes de Francisco Javier Rábago Gómez.	
Bienes de Fermín Encinas Landavazo.	
Bienes de Gilda Félix Rodríguez Vda. de Ibarra.	
Bienes de Ma. de Jesús Contreras de Valencia y Otro.	
Bienes de Antonio de la Luz Romero.	
Bienes de Carlos Jaquez Zepeda.	
Bienes de Joseph R. Hambenne.	
Bienes de Manuel D. Guzmán.	34
Bienes de Gabina García de García.	
Bienes de Manuel Sandoval Picos.	
Bienes de Jesús Gutiérrez Santeliz.	
JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO	
Promovido por Francisca Topete Vallejo.	34
Promovido por Graciela Quevedo Robles.	
Promovido por Héctor Salvador López Maciel.	
AVISOS NOTARIALES	
Bienes de Ma. del Rosario Sepúlveda de Romero.	35
Bienes de José Reyna Alvarez.	

EL CALENDARIO CIVICO SENALA:
8 DE AGOSTO, ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE
EMILIANO ZAPATA (1879)

Emiliano Zapata, máximo representante de la revolución agraria en México, nació el 8 de agosto de 1879 en Anenecuilco, Morelos; sus padres fueron Gabriel Zapata y Cleofas Salazar, cursó la educación primaria en su pueblo natal. Desde niño aprendió lo relacionado con las actividades del campo. Al morir sus padres cuando tenía 16 años heredó un pequeño patrimonio, suficiente para tener que laborar como peón en las haciendas de la región. Desde joven se interesó por defender los derechos sobre la propiedad de las tierras de las comunidades. En 1902 y en



1906 apoyó a los campesinos que tenían dificultades con los propietarios de las haciendas. Más tarde el 12 de septiembre de 1909, fue elegido presidente de la junta de Defensa de Tierras de Anenecuilco. Ese mismo año apoyó la candidatura de Patricio Leyva en busca de la gubernatura local, en oposición a Pablo Escandón, rico hacendado porfirista, lo que constituyó su primera incursión en la vida política. A mediados de 1910 inició el reparto de tierras en Anenecuilco, ante la negativa del gobierno para solucionar sus graves problemas de posesión de la tierra de su comunidad. En diciembre, de ese mismo año, lo hizo también en los poblados de Villa de Ayala y Moyotepec. Su participación en el movimiento revolucionario encabezado por Francisco I. Madero fue determinada por la promulgación del Plan de San Luis, ya que en su artículo tercero prometía la restitución de las tierras usurpadas a las mencionadas comunidades. Dicho plan dio origen a diversos levantamientos armados a favor de la causa antirreleccionista. Para el 29 de marzo de 1911 Zapata asumió el mando de las fuerzas maderistas en la región, avanzando rápidamente sobre Chinameca y Jonatepec, para sitiar, tomar Cuautla y entrar a Cuernavaca el 27 de mayo con un ejército de 5 mil hombres. Tras la renuncia de Porfirio Díaz a la presidencia de la

República y la entrada triunfal de Madero a la ciudad de México, Zapata se negó a deponer las armas hasta que no se hiciera realidad el reparto de tierras. Fue declarado en rebeldía por el presidente interino Francisco León de la Barra, el cual inició una campaña militar contra los zapatistas, encomendada a Victoriano Huerta y Aureliano Blanquet, Zapata se replegó hasta los límites de Morelos con Guerrero, donde reorganizó las tropas del ya conocido como Ejército Libertador del Sur. La situación para esa época lo llevó a lanzar el Plan de Ayala, en noviembre de 1911, en el que exigió la solución a los problemas agrarios mediante el reparto de los latifundios, además de que desconoció al gobierno de Madero. Durante 1912 las tropas zapatistas lograron controlar poblaciones importantes de Morelos, pese a su debilidad y desorganización. Al darse el golpe de Estado de Victoriano Huerta en febrero de 1913, Zapata dominaba el Estado de Morelos y partes de Puebla, Guerrero, Tlaxcala y el Estado de México. A consecuencia de los acontecimientos de la "Decena Trágica" reformó el Plan de Ayala, desconoció a Huerta y rechazó el Plan de Guadalupe de Venustiano Carranza. Para junio de 1914 el Ejército Libertador del Sur se estableció en Cuajimalpa, Xochimilco y Milpa Alta, desde donde hostilizó a la ciudad de México. En septiembre de ese mismo año, Carranza envió a Juan Sarabia, Antonio I. Villarreal y Luis Cabrera a entrevistarse con Zapata. Este pidió la renuncia de Carranza al Poder Ejecutivo y el reconocimiento de Plan de Ayala, exigencias que por supuesto no fueron aceptadas por los representantes carrancistas. Durante la Convención Revolucionaria de Aguascalientes de 1914, al dividirse las fracciones carrancista y villista, Zapata reconoció como presidente a Eulalio Gutiérrez, apoyando a Francisco Villa. Ambos dirigentes, con sus respectivos ejércitos, la División del Norte y el Ejército Libertador del Sur, llegaron a la ciudad de México el 26 de noviembre de 1914 y el 4 de diciembre se entrevistaron en Xochimilco, formalizaron una alianza político-militar. A partir de 1916, Carranza ordenó una gran ofensiva contra el ejército comandado por Zapata, y al promulgarse la Constitución Política de 1917, siendo Presidente el primer Jefe del Ejército Constitucionalista, se continuó con la campaña para eliminar al Caudillo del sur a cargo del General Pablo González. Para 1919 Zapata estaba prácticamente derrotado y mediante el soborno, la extorsión y la traición se preparó una emboscada en su contra. El 10 de abril de 1919 murió asesinado en la hacienda de Chinameca por las tropas de Jesús Guajardo. Su cadáver fue llevado a Anenecuilco. Sus restos reposan actualmente en Cuautla.